



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Acta Honorable Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** ACTA 7 Sesión Ordinaria HCS 23-5-23

---

**HONORABLE CONSEJO SUPERIOR**

Sesión Ordinaria del 23 de mayo de 2023

ACTA N° 7

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RECTOR

Mgter. Jhon Boretto

Asistencia de: la señora Vicedecana, Mgter. Mariela Alejandra Marchisio; del Secretarí del señor Secretario General, Ing. Daniel Lago y de la Prosecretaria, Ing. Paola Campitelli.

Asistencia: DECANOS y VICEDECANOS: DUTTO, Jorge Omar; OLIVA LINERARES, María Belén; ALBERTO, Catalina Lucía; REBARREN, Pablo; OLGUÍN, Guillermo Jorge; DE LEONARDI, Guillermo Enrique; BURIOVICH, Jacinta; MOHADED, Ana María; SILVETTI, Silvia Patricia; MARISCAL, Marcelo Mario; BARRERA BUTELER, Guillermo Eduardo; PIZZI, Rogelio Daniel; PERENO, Germán Leandro.

DIRECTORES: MARINELLI, Andrea del Valle; GUERRA, Aldo Sergio.

DOCENTES: BOCCO, Mónica de Lourdes; BUTELER, María José; PAREDES, María Daniela; LEGUIZAMÓN, Carlos Raúl; PIZARRO, Sandra Liz; SÁNCHEZ DAGÚM, Mercedes Lucía; FANTINO, Fernando Amado; SOLDEVILA, Alicia Rosa; VELASCO, Marisa Norma; BELMAÑA, Ricardo; VANONI, Susana del Carmen; BERRA, Cecilia Emma.

ESTUDIANTES: GIULIANO, Macarena; LANTIERI, Stefanía; GHIRIMOLDI, Sebastián; NASIF, Nicolás; CASIVA, Juan José; ORELLANA, Ariadna Aylén; LEUTLOFF, Aixa; SALAZAR, Camila; GIOVANNINI ROCHA, Mariela Belén; ACOSTA BUSTOS, Luis Pablo, NAVARRO GERBAUDO, Sara.

EGRESADOS: RIZZOTTI, Carlos Fabián; LAZARTE, Marcelo Alejandro.

NODOCENTES: GATTI, Fernando Martín; FERNÁNDEZ, Gerardo.

## HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Rector: Mgter. Jhon Boretto

Vicerrectora: Arq. Mariela Marchisio

### DECANOS y VICEDECANOS:

Fac. de Derecho: Dr. Guillermo BARRERA BUTELER y Dr. Edgardo GARCÍA CHIPLE.

Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Rogelio PIZZI y Dra. Patricia PAGLINI.

Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Mg. Pablo RECABARREN y Dra. Magalí CARRO PÉREZ.

Fac. de Cs. Económicas: Dra. Catalina Lucía ALBERTO y Dr. Ricardo DESCALZI.

Fac. de Arquitectura: Arq. Mg, Mariela Alejandra MARCHISIO y Arq. Guillermo Jorge OLGUÍN.

Fac. de Odontología: Dr. Guillermo DE LEONARDI y Dr. Federico BUSLEIMAN

Fac. de Filosofía y Humanidades: Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO y Lic. Andrés MUÑOZ.

Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Jorge DUTTO e Ing. Ariel Rampoldi.

Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Marcelo Mario MARISCAL y Dra. Silvia CORREA.

Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dra. Silvia SILVETTI y Dr. Gustavo Alberto MONTI.

Fac. de Psicología: Mgter. Germán PERENO y Lic. Alejandra ROSSI.

Fac. de Lenguas: Dra. Graciela FERRERO y Mgter. María Belén Oliva Linares.

Fac. de Artes: Mgter. Ana MOHADED y Federico SAMMARTINO.

Fac. de Ciencias Sociales: Mgter. María Inés PERALTA y Mgter. Jacinta BURIJOVICH.

Fac. de Ciencias de la Comunicación: Mgter. Mariela Lucrecia PARISI y Dra. Fabiana MARTÍNEZ.

### DIRECTORES:

ESCMB, Prof. MARINELLI, Andrea y Prof. DURILÉN, Silvana.

CNM, Ing. Aldo Sergio GUERRA y Mgter. Gabriela Amelia Helale.

### EGRESADOS:

#### Titulares

1) Ing. RIZZOTTI, Carlos Fabián

2) Ab. LAZARTE, Martín Alejandro;

3) Ab. VILLANUEVA, Dania Guadalupe

#### Suplentes

1) Ab. JÁNDULA CID, Mariano

2) Arq. PESTRÍN, Gabriela

3) Lic. STANIS, Fulvio

## ESTUDIANTES

### Titulares

1) MIRANDA, Mauro Ezequiel

2) LANTIERI, Stefanía

3) TALLONE, Virginia

4) COALOVA Esteban

5) CASIVA, Juan José

6) ORELLANA, Ariadna Aylén

7) LEUTLOFF, Aixa

8) SALAZAR, Camila

9) GIOVANNINI ROCHA, Malena Belén

10) NAVARRO GERBAUDO, Sara

### Suplentes

1) GIULIANO, Macarena Noé

2) SOLER, Gastón Osvaldo

3) GHIRIMOLDI, Sebastián Leandro

4) NASIF, Nicolás Yamil

5) ROGGERO, Sabrina Elizabeth

6) ARGÜELLO, Fátima Celeste

7) GONZÁLEZ, Mariana

8) RODRÍGUEZ, Matías Ezequiel

9) ACOSTA BUSTOS, Luis Pablo

10) SCHIAVI, Marco

## NODOCENTES:

### Titulares

1) Sr. GATTI, Fernando Marín

2) Sr. FERNÁNDEZ, Gerardo

### Suplentes

1) Dr. RÍOS, Martín Gabriel

2) Lic. MARTÍNEZ, Analía

DOCENTES:

- Fac. de Lenguas

Tit. Dra. BUTELER, María José

Supl. Esp. PUGGE, María Dolores

- Fac. de Ciencias Económicas:

Tit. Cr. DIB, Héctor Daniel

Supl. Mgter. PAREDES, María Daniela

- Fac. de Psicología

Tit. Mgter. BERRA, Cecilia Emma

Supl. Dra. PREVITALI, María Elena

- Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación:

Tit. Dr. FANTINO, Fernando Amado

Supl. Dra. LIMANDRI, Silvina Paola

- Fac. de Ciencias Sociales

Tit. Lic. SOLDEVILA, Alicia Rosa

Supl. Dra. ECHAVARRI, Leticia

- Fac. de Artes

Tit. Prof. FORMENTO, Evert Luis

Supl. Mgter. AIZENBERG, Alejandro

- Fac. de Filosofía y Humanidades:

Tit. Dra. VELASCO, Marisa Norma

Supl. Mgter. PEREYRA, Liliana Valentina

- Fac. de Ciencias Químicas

Tit. Dr. MORÓN, Víctor Gabriel

Supl. Dra. FABRO, Georgina

- Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:

Tit. Mgter. VENTURINI, Edgardo José

Supl. Arq. PIZARRO, Sandra Liz

- Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Supl. Ing. LEGUIZAMÓN, Carlos Raúl.

- Fac. de Ciencias Médicas:

Tit. Dra. VANONI, Susana del Carmen

Supl. Méd. CARBEL, Gerardo Alejandro

- Fac. de Ciencias de la Comunicación

Tit. Dra. ALÁNIZ, María Ercilia

- Fac. de Ciencias Agropecuarias:

Tit. Mgter. BOCCO, Mónica de Lourdes

Supl. Ing. SUÁREZ, Marcos Eugenio

- Fac. de Odontología

Tit. Dra. SÁNCHEZ DAGUM, Mercedes Lucía

Supl. Dra. VERA, Mónica Mabel

- Fac. de Derecho:

Tit. Dra. MORALES LAMBERTI, Alicia

Supl. Dr. BELMAÑA, Ricardo

## SUMARIO

I.- ACTA. Pág. 5.

II.- ASUNTOS ENTRADOS. Pág 5.

III.- RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta). Pág. 5.

IV.- RESOLUCIÓN RECTORAL AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR. Pág. 6.

V. -DRA. OLGA ANDONIAN. CAED. RENUNCIA.

-ESP. MARTIN CUADRO. CAED. INTEGRACIÓN.

DESPACHOS. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN. SE TRATAN. APROBACIÓN.  
Pág. 7.

VI.- SRTA. MILAGROS BOTTONE. FEMICIDIO. DECLARACIÓN. APROBACIÓN. Pág. 7.

VII.- DR. ORTIZ PELLEGRINI. EVALUACIÓN. ACLARATORIA. APROBACIÓN. Pág. 11.

VIII.- SECRETARIO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL. EXPRESIONES. REPUDIO. Pág. 12.

IX.- DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 14.

*-En la ciudad de Córdoba, a veintitrés días del mes de mayo de dos mil veintitrés, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del señor Rector, Mgter. Jhon Boretto y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:*

*-Es la hora 17 y 03 :*

SR. RECTOR BORETTO.- Buenas tardes, consiliarias y consiliarios, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha, 23 de mayo de 2023.

I.

ACTA.

*-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 6 de la sesión ordinaria del 02 de mayo de 2023, que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual, si no se le formulan observaciones, se la dará por aprobada.*

II

ASUNTOS ENTRADOS.

- 1.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 13 de fecha 8 de mayo de 2023.
- 2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 14 de fecha 15 de mayo de 2023.
- 3.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 15 de fecha 22 de mayo de 2023.

III.

RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)

- 1.-EX-2020-00090456- -UNC-DGME#SG - RR-2023-844-E-UNC-REC - Aprobar la renovación del Convenio de que se trata, y suscribirlo.
- 2.-EX-2021-00354451- -UNC-ME#SEU - RR-2023-936-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de planta de cargos en presupuesto de la Secretaría de Extensión Universitaria.
- 3.-EX-2022-00320294- -UNC-ME#FD - RR-2023-792-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal Nodocente de la Facultad de Derecho. 4.-EX-2022-00348634- -UNC-ME#FCEFYN - RR-2023-925-E-UNC-REC - Aprobar la modificación sendas plantas de cargos de las Facultades de Derecho y de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
- 5.-EX-2022-00452118- -UNC-ME#SAE - RR-2023-858-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de

Convenio Específico entre esta Casa y el Banco Santander Río SA, y suscribirlo.

6.-EX-2022-00454545- -UNC-ME#PRI - RR-2023-843-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de Intercambio de Estudiantes entre la Universidad de Murcia (Reino de España) y la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), y suscribirlo.

7.-EX-2022-00502606- -UNC-ME#CNM - RR-2023-720-E-UNC-REC - Justificar sin goce de haberes las inasistencias incurridas por el Prof. Agustín Francisco CABRAL (Leg. 31.637) en un cargo Titular de Preceptor (Cód. 227), desde el 01-03-2022 al 31-12-2022, con cargo al Art. 49, ap. II, inc. a) del CCT para Docentes.

8.-EX-2022-00668924- -UNC-SAAD#CNM - RR-2023-939-E-UNC-REC - Justificar sin percepción de haberes las inasistencias incurridas por la Prof. Cecilia del Valle RIVERO (Leg. 42.041) en su cargo 4 hs. cátedra de Lengua y Cultura Latina I, Nivel Secundario (Cód. 229), desde el 01-03-2022 al 31-12-2022, por ejercicio transitorio de un cargo de mayor jerarquía.

9.-EX-2022-00962913- -UNC-ME#FP - RR-2023-859-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Sevilla (España) y la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), y suscribirlo.

10.-EX-2022-01056603- -UNC-ME#SECYT - RR-2023-911-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de Cooperación a celebrar entre esta Casa y el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba, y suscribirlo.

11.-EX-2023-00033948- -UNC-ME#ESCMB - RR-2023-891-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de planta de cargos del personal docente de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano según planilla anexa.

12.-EX-2023-00036160- -UNC-ME#SECYT - RR-2023-655-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio para becas cofinanciadas por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y la Universidad Nacional de Córdoba, y suscribirlo.

RR-2023-827-E-UNC-REC - Rectificar el Considerando y Art. 1° de la RR-2023-655-EUNC-REC en el siguiente sentido, donde dice "...Consejo Nacional de Investigaciones Científicas...", debe decir "...Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas...".

13.-EX-2023-00090694- -UNC-ME#FCS - RR-2023-862-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Colaboración entre la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), y suscribirlo.

14.-EX-2023-00101034- -UNC-ME#SEU - RR-2023-846-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio de que se trata, y suscribirlo.

15.-EX-2023-00152966- -UNC-ME#SECYT - RR-2023-955-E-UNC-REC - Aprobar la Adenda al Convenio de Investigación y Desarrollo entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET); la Universidad Nacional de Catamarca (UNCA); la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y la Empresa BASSO S.A. y suscribirla.

16.-EX-2023-00155531- -UNC-DGME#SG - RR-2023-841-E-UNC-REC - Otorgar el aval institucional de esta Universidad al documental "Alternativa. La historia jamás contada del rock argentino", presentado por el Sr. Mario LUNA.

17.-EX-2023-00175288- -UNC-DGME#SG - RR-2023-816-E-UNC-REC - Otorgar el aval institucional de la Universidad Nacional de Córdoba a la Expo Agua y Producción Sustentable, VIII Jornadas de Actualización en Riego y Fertirriego y Exposición sobre Tecnología Agrícola, que tendrán lugar en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo entre el 29 y el 31 de agosto de 2023.

18.-EX-2023-00245048- -UNC-ME#FCC - RR-2023-805-E-UNC-REC - Declarar de Interés Universitario al 40° Congreso Provincial de la Prensa y la Comunicación a realizarse en Río Cuarto los días 9 y 10 de junio de 2023.

19.-EX-2023-00301108- -UNC-ME#UAI - RR-2023-861-E-UNC-REC - Declarar de Interés Universitario a las VI Jornadas de Auditores Internos de Universidades Nacionales a realizarse en Entre Ríos los días 1, 2 y 3 de junio de 2023.

20.-EX-2023-00362658- -UNC-ME#FCA - RR-2023-990-E-UNC-REC – Aprobar el Memorando de Entendimiento Internacional General (Convenio Marco) a celebrar con la Junta de Regentes de la Universidad de Nebraska – Lincoln EEUU a los fines de que se trata y suscribirlo.

IV.

#### RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR

21.-EX-2023-00112003- -UNC-ME#BIMO - RR-2023-769-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°. - Convalidar lo actuado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización en relación al llamado a convocatoria de las Becas Nutrirse, Becas Conectividad y Programa Estudiantes en Línea, por los motivos expuestos precedentemente.

Artículo 2°. - Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

RR-2023-771-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°. - Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, en consecuencia, aprobar el listado de beneficiarios/as de Becas Ingresantes y Lista de Espera en caso de producirse bajas 2023, que se anexan a la presente.

Artículo 2°. - Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

RR-2023-803-E-UNC-REC

Artículo 1°. - Rectificar el Art. 1° de la RR-2023-771-E-UNC-REC el que quedará Redactado de la siguiente manera:

Art. 1° .- "Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización y, en consecuencia, aprobar los listados de beneficiarios/as y listas de espera en caso de producirse bajas 2023 de las Becas Nutrirse, Programa Estudiantes en Línea y Becas de conectividad, que se anexan a la presente".



Artículo 2°. - Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se dan por aprobadas las tres resoluciones que están concatenadas.

-APROBADAS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobadas por unanimidad.

V.

-DRA. OLGA ANDONIAN. CAED. RENUNCIA.

-ESP. MARTIN CUADRO. CAED. INTEGRACIÓN.

DESPACHOS. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN.

SE TRATAN. APROBACIÓN.

SR. RECTOR BORETTO Queda por incorporar los temas sobre tablas.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Hay varios temas sobre tablas. Los puntos 5 y 6 de la CAED, renuncia de integrantes.

SR. RECTOR BORETTO Ha pedido la palabra la consiliaria Navarro.

SRA. CONSILIARIO NAVARRO GERBAUDO.- Queremos poder leer un posicionamiento, que no necesariamente tiene que ser aprobado pero quisiera leerlo ahora en los tratamientos sobre tablas.

SR. RECTOR BORETTO Tratamos ahora los otros temas que han sido abordados previamente.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Leo: expediente 2021-123087, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas y, en consecuencia, aceptar la renuncia de la doctora Olga Andonian a la Comisión Asesora de Evaluación Docente del HCS.

El expediente 2023-218254, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas y, en consecuencia, designar al especialista Martín Cuadro para integrar la Comisión Asesora de Evaluación Docente del HCS.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración, si no hay observaciones, se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

VI.

-SRTA. MILAGROS BOTTONE. FEMICIDIO. DECLARACIÓN. APROBACIÓN.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- También hay una declaración que va a presentar el ingeniero Guerra en relación al femicidio de Milagros Bottone.

SR. RECTOR BORETTO Tiene la palabra el director Guerra.

SR. CONSILIARIO GUERRA.- A la redacción la modificamos un poco y queda en este sentido:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE

CÓRDOBA

DECLARA

Su profundo dolor por el femicidio de Milagros Bottone, quien era estudiante de la Facultad de Derecho, preceptora y egresada del Colegio Nacional de Monserrat de esta Universidad.

Acompañamos a su madre Mercedes Martínez, a sus hermanas y a sus seres queridos en este pesar que nos atraviesa como comunidad universitaria.

Nos pronunciamos en contra de este caso y otros similares que revelan la falta de controles efectivos por parte de la Justicia y la falla en los mecanismos de protección de las víctimas.

Como Universidad Nacional de Córdoba, en virtud de lo establecido en nuestro Estatuto en lo que refiere a la misión de esta Casa de Estudios, en su artículo 2, inciso e), proyectar su atención permanente sobre los grandes problemas y necesidades de la vida nacional, colaborando desinteresadamente en su esclarecimiento y solución, no somos ajenos a la problemática social que nos interpela, por lo que denunciaremos el femicidio de Milagros y de las miles de mujeres e identidades feminizadas que día tras día pierden su vida a causa de la violencia de género.

Ponemos énfasis en la necesidad de implementar mejoras y reformas en las políticas de protección de las víctimas de este tipo de violencias a nivel provincial y nacional. Asimismo, pedimos justicia e instamos a que las y los operadores jurídicos tomen las medidas y recaudos pertinentes para que la protección del Estado sea efectiva.

Hoy este caso de femicidio toca de cerca a nuestra comunidad, en particular, a uno de los colegios preuniversitarios que por más de 311 años permitía sólo el ingreso de varones y que por intermedio de este Cuerpo hace más de 25 años las mujeres son parte y protagonistas.

En seguimiento de las políticas de género de esta universidad, este colegio cuenta con un área de género que articula con el plan de acciones para prevenir, atender y sancionar los casos de violencia de género y que eleva su pedido a toda la comunidad universitaria por una sociedad libre de violencias, medidas de protección efectivas, formación de funcionarios públicos con perspectiva de género, Ley 27.499, Ley Micaela, y la implementación efectiva de la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral.

Como Universidad Nacional de Córdoba estamos convencidos de que la mejor forma de educar es luchando por lo que es justo, por un mundo más igualitario y libre de violencia de género. Por Milagros, seguiremos exigiendo justicia.

Milagros Bottone presente, ahora y siempre, en la antesala del nuevo aniversario del 3J, Ni Una Menos.

Ahí termina la declaración y es, de alguna forma, el acompañamiento para su madre, Mercedes Martínez, por todo lo que ha pasado, de toda la comunidad del Monserrat y de la Universidad.

Muchas gracias.

SR. RECTOR BORETTO En consideración la declaración propuesta por el director.

Consiliario Belmaña.

SR. CONSILIARIO BELMAÑA.- En realidad, lo que a mí en algún punto, es el juicio que estamos haciendo nosotros respecto de la justicia, porque directamente estamos diciendo que acá la justicia actuó mal y, en realidad, por más que nos parezca –yo soy magistrado- creo que, en realidad, uno tiene que ver el final del recorrido para poder hacer un juicio de valor de este tipo, ¿me entienden? A mí me parece un espanto, un horror realmente lo que ha pasado, y estoy ciento por ciento de acuerdo en todo lo que se dice, pero ahora de tirarle una cuestión a la justicia cuando

nosotros no tenemos una resolución que así lo declare, me parece que es un tema que no lo comparto. Sí todo el otro tema, pero acá estamos diciendo la mala actuación de la justicia, y eso me parece, que si no existe una resolución que establezca esto, es una cuestión que no me parece que yo lo pueda hacer.

SR. RECTOR BORETTO Tiene la palabra la decana Mohaded.

SRA. CONSILIARIA MOHADED.- Me parece que justamente lo que se planteó es que hubo una actuación por lo menos deficiente de la justicia porque hubo más de nueve advertencias respecto de las violencias ejercidas por esta persona sobre estas otras personas, entonces, no haber actuado ante más de nueve denuncias de violencia es, por lo menos, una actuación deficiente. Y esa es una evaluación que acá, por lo menos, recorrió en el estado de ánimo de todos quienes recibimos esta noticia sabiendo ese recorrido.

SR. RECTOR BORETTO Consiliario Belmaña.

SR. CONSILIARIO BELMAÑA.- ¿Sabe lo que a mí me pasa? Esa es una información que uno tiene pero a mí no me consta, yo no lo he visto a eso, entonces, en realidad, como magistrado, votar, condenar de este modo si yo no he tenido en mis manos esto que me permite ver es un tema que me hace un poco de ruido. Pero vuelvo a decir, estoy ciento por ciento de acuerdo en absolutamente se tomen todas las medidas tendientes a proteger a las mujeres, soy padre de dos hijas, o sea, ciento por ciento de acuerdo. Ahora, echarle la culpa directamente al Poder Judicial, cuando dice: "... nos pronunciamos en contra..."

SR. CONSILIARIO GUERRA.- "...que revela la falta de controles efectivos por parte de la justicia y fallos en los mecanismos de protección..." Creo...

-Varios consiliarios dialogan entre sí.

SR. RECTOR BORETTO Por favor, no dialoguemos porque hay pedidos de palabra.

Consiliaria Navarro Gerbaudo.

SRA. CONSILIARIA NAVARRO GERBAUDO.- La otra vez tuvimos la misma discusión en torno a un femicidio y siempre entramos a un juicio de valor con la justicia, capaz que olvidamos un poco que la justicia es patriarcal y nunca va a salir a fallar a favor de las mujeres. No por nada se mueren un montón de compañeras todos los días, entonces, me parece que es un posicionamiento político el que hay que hacer y no resguardarse detrás de la justicia todo el tiempo.

SR. RECTOR BORETTO Consiliario Coalova.

SR. CONSILIARIO COALOVA.- Muchas gracias. En primer lugar, creo que recién en la reacción general del Cuerpo, en base a lo que aquí expresa, coincido en lo que se plantea. Claramente, la justicia falló desde el punto en que hubo un femicidio, donde las medidas que hoy en día se están implementando no están siendo suficientes. La verdad que a uno le toca muy de cerca porque Milagros era compañera de la Facultad de uno, transitaba los pasillos de las aulas en conjunto con miles de compañeros y compañeras, claramente nos toca muy de cerca, es muy duro, y me parece muy bueno que el Consejo Superior se exprese en los términos como se está expresando porque hay cosas que corregir del sistema y no hay que tener miedo de decirlo porque claramente, desde el momento en que todavía falta una compañera, es porque hay cosas que mejorar, el sistema no está siendo suficiente y hay que trabajar y no hay que tener miedo de decirlo y no hay que tener miedo de enfrentarlo. Desde el momento de no querer reconocerlo es seguir invisibilizando este tipo de situaciones. Así que me parece que adhiero completamente con lo que está expresado aquí, lo discutimos también en comisión y que Milagros siempre va a estar presente con nosotros.

SR. RECTOR BORETTO Nuevamente consiliario Belmaña.

SR. CONSILIARIO BELMAÑA.- Simplemente quiero decir que estoy ciento por ciento de acuerdo con todo pero no en condenar en este caso a la Justicia porque para poder condenar tenemos que tener una condena, o sea, ese es mi punto de vista. Por supuesto que está siempre bueno decir que se actúe mejor y que se hagan las cosas para poder evitar estas cosas que son una desgracia, pero acá estamos diciendo y estamos dictaminando, dictando una sentencia de que acá la culpable fue la justicia. Entonces, en realidad, yo voy a pedir abstenerme en este sentido.

SR. RECTOR BORETTO Gracias, consiliario.

Consiliaria Soldevila.

SRA. CONSILIARIA SOLDEVILA.- En realidad, para no ser reiterativa, me parece en el pronunciamiento se habla de que la justicia revea, que es algo que le estamos pidiendo a la justicia, a la Universidad, a la sociedad, en este caso, se menciona a la Justicia que revea, no se está condenando, se está volviendo a interpelar la necesidad de que se puedan pensar otras herramientas, otros tiempos, otras medidas frente a estas situaciones que culminan con los femicidios, entonces, es urgente que se pueda revisar. En este caso se habla del Poder Judicial, en otros casos también referimos a otros ámbitos, pero se habla de revisión, de rever, que me parece que no es condenar sino interpelar a una revisión.

SR. RECTOR BORETTO Consiliaria Marinelli. Ya le voy a conceder, es la tercera o cuarta vez que me pide la palabra, consiliario. Además, el tema se trató en comisión así que entiendo que ahí debió haberse profundizado. Consiliaria Marinelli.

SRA. CONSILIARIA MARINELLI.- Este es el momento justo para sacar una declaración o pronunciamiento, hemos perdido a un miembro de nuestra comunidad en manos de un asesino y pedimos a la Justicia que las medidas de prevención y de protección sean efectivas. Es eso, es el momento exacto para hacerlo, nada más.

SR. RECTOR BORETTO Consiliario Belmaña.

SR. CONSILIARIO BELMAÑA.- Es la última vez que pido la palabra pero simplemente quiero justificar porque es un tema muy delicado y no me gustaría que nadie diga que yo no quiero, ¿me permite un segundo? Acá estamos diciendo que nos pronunciamos en contra de este caso y otros similares que revelan la falta de controles efectivos por parte de la Justicia. Podemos decir "casos generales", pero acá ya estamos diciendo, haciendo hincapié en este tema. Por eso yo pido, desde mi perspectiva, abstenerme, todo lo otro yo lo votaría, pero como tiene consenso, les pido que me disculpen pero yo me voy a abstener de votar esto así.

SR. RECTOR BORETTO Gracias, consiliario.

Consiliaria Leutloff.

SRA. CONSILIARIA LEUTLOFF.- Muchas gracias, señor rector, saludo a todos y a todas. Me parece que retomando algunas discusiones que ya tuvimos cuando hicimos la declaración por Nair, una ex compañera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, y compartiendo un poco lo que decía mi compañera Navarro, tiene que ver no solamente con un posicionamiento político sino real. Hay muchas víctimas, hay más de un 20 ó 30 por ciento de víctimas de violencia de género, de femicidio, que ya tenían una restricción, que ya tenían una denuncia, que ya tenían una exposición policial, que incluso había femicidas que ya tenían prisión domiciliaria pero no tenían tobillera. Son casos y cuestiones concretas, no sólo de subjetividades si nos parece que la justicia actúa bien o si nos parece que la justicia actúa mal, sino que tiene que ver con una cuestión concreta de que hoy los mecanismos que tiene la justicia no sólo que no alcanzan, sino que no hay un control respecto de eso, al respecto de cómo se llevan a cabo las medidas de prevención de la justicia. Si vos tenés una orden de restricción, no podés incumplirla sin que no suceda nada, sin que eso tenga ningún tipo de sanción sino, ¿para qué existen esas medidas? Son cosas objetivas que desde las organizaciones feministas y desde todo el movimiento Ni Una Menos se viene pidiendo a la justicia

que interpele en ese sentido porque hoy no sólo que la justicia tiene una mirada patriarcal y que responde también a encubrir a los violentos, sino que hoy no reacciona, no sólo desde la justicia, sino que tiene que ver con la responsabilidad del Estado, y nosotros acá somos representantes institucionales políticos de una universidad que debería generar también profesionales con perspectiva de género que incluso es una discusión que venimos teniendo internamente en todas las unidades académicas en la discusión sobre la perspectiva de género, sobre los planes de estudio, sobre cómo miramos. Entonces, me preocupa profundamente que sobre todo desde la facultad a la que usted pertenece se estén diciendo estas declaraciones poniéndolas en un lugar subjetivo cuando son cosas concretas y son cosas que tenemos que denunciar. No estamos diciendo que la justicia está actuando mal sin decir nada; estamos diciendo que no hay control sobre las medidas preventivas que las mujeres muchas veces denuncian, que hasta que llega el proceso de denuncia también es un proceso súper largo de poder expresarlo y de poder hacer la denuncia, hay muchos lugares en donde ni siquiera nos toman las denuncias cuando somos violentadas. Entonces, pongamos nuestra responsabilidad como debe ser, yo celebro realmente esta declaración, creo que va un paso adelante a los que venimos sacando en estas cuestiones, así que mi total apoyo a esta declaración también. Muchas gracias.

SR. RECTOR BORETTO Director Guerra.

SR. CONSILIARIO GUERRA.- Un poco en la línea de lo que se venía diciendo, creo que es muy importante que como Cuerpo nos podamos expresar, nos tengamos que expresar porque creo que tenemos que tener un posicionamiento político desde la Universidad para que no haya ninguna otra situación como pasó con Milagros. A nosotros como comunidad nos duele muchísimo, creo que a todos como universidad, como sociedad cordobesa, entonces, creo que tenemos la responsabilidad de trabajar cada día en nuestros espacios para que no vuelva a pasar nunca más. Nosotros lo hacemos hoy humildemente en nombre de Milagros Bonetto Muchas gracias a todos.

SR. RECTOR BORETTO Consiliario Coalova, ¿quiere agregar algo?

SR. CONSILIARIO COALOVA.- Muy breve, en realidad, es justamente para resaltar la importancia de que tenemos que tener en profundizar la Ley Micaela en la universidad, y segundo, en proponer un minuto de silencio en honor a Milagros.

SR. RECTOR BORETTO En primer lugar, ponemos en consideración la declaración y luego vamos a hacer un minuto de silencio.

Consignando la abstención del consiliario Belmaña, en consideración la declaración propuesta por el director Guerra.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO Aprobada.

Ahora vamos hacer un minuto de silencio en memoria de la víctima.

-Así se hace.

VII.

DR. ORTIZ PELLEGRINI. EVALUACIÓN. ACLARATORIA. APROBACIÓN.

SR. RECTOR BORETTO Hay otro punto en el tratamiento sobre tablas que se conversó en comisión.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Es un tema relacionado con la evaluación del doctor Ortiz Pellegrini, una declaración en relación a esto, una aclaratoria.

Expediente 2023-403077, hacer lugar a la aclaratoria interpuesta en contra de la resolución del

HCS 471-2023, por la doctora Villegas De Landa, doctor Gattás y la doctora González, integrantes del Comité Evaluador que efectuó la evaluación del profesor doctor Ortiz Pellegrini, en el marco del artículo 73 del convenio colectivo de trabajo docente, aprobado por resolución del HCS 1222-2014 y de la Ordenanza del HCS 2/2017, correspondiente al cargo titular de profesor con dedicación semiexclusiva en la asignatura Historia del Derecho, en virtud de los fundamentos que se exponen a continuación. El artículo 16 de la ordenanza HCS 2/2027 aplicable al caso de que se trata expresamente realiza un reenvío a la ordenanza HCS 6/2008, texto ordenado 1933/2018, esta última que reglamenta en el ámbito de la universidad la evaluación del desempeño docente sostiene: la Comisión Asesora de Evaluación Docente designada en el marco de la ordenanza HCS 6/2008 dictaminará sobre las evaluaciones que efectúan los comités evaluadores ad hoc según las previsiones contenidas en dicha ordenanza. Entonces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ordenanza HCS 6/2008, texto ordenado Resolución Rectoral 1933/2018 que específicamente prevé que el dictamen de la Comisión Asesora de Evaluación Docente será de requerimiento obligatorio, pero no vinculante y previo a la resolución que pudiera adoptar el Consejo Superior. De allí se infiere que este Cuerpo colegiado puede apartarse de lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente sin que esto implique que la evaluación efectuada por el comité evaluador y la posterior intervención de la Comisión Asesora de Evaluación Docente haya sido arbitraria. Las razones de tal decisión radican en que, según lo informado por el señor decano de la Facultad de Derecho, el doctor Ortiz Pellegrini habría sido intimado a jubilarse el día 26/9/2022, por lo cual no correspondía por razones de economía procesal continuar con el trámite de la evaluación docente impugnada.

En otro orden de ideas, pero igualmente importante, se destaca que, atento a los fundamentos indicados en los párrafos precedentes, se dispuso anular lo actuado pero no la nulidad del dictamen del comité de valor, por entender que aquel no resultaba arbitrario o adoleciere de vicios.

SR. RECTOR BORETTO Entonces, en consideración con esta aclaratoria respecto de la resolución que realizó la evaluación del doctor Ortiz Pellegrini.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO Aprobado. Gracias.

No hay más temas sobre tablas.

VIII.

-SECRETARIO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL. EXPRESIONES. REPUDIO.

SR. RECTOR BORETTO.- Consiliaria Navarro, había pedido usted.

SRA. CONSILIARIA NAVARRO GERBAUDO.- Voy a leer primero el posicionamiento y después les voy a dar contexto de lo que sucedió.

Córdoba 23 de mayo de 2023

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Por la presente, en tanto miembros de la organización La Bisagra, movimiento universitario independiente, nos dirigimos a este Cuerpo porque queremos repudiar los dichos de la publicación de uno de los secretarios parte del Rectorado de la universidad. Creemos que para poder cumplir con lo que pregona la actual conducción del Rectorado como ampliar discusiones, tener un ambiente que permita consensos políticos, para dirigirnos hacia una universidad más inclusiva y sin discursos de odio es relevante que esto no vuelva a suceder y que se nos dé una disculpa pública. Nos parece preocupante que venga de parte de un secretario encargado de Bienestar Estudiantil y Modernización, con quien tenemos que articular, por ejemplo, hoy tenemos tres proyectos que se encuentran en su Secretaría hace más de dos meses, esperando un informe que nos permita su tratamiento ante este Cuerpo. Estos proyectos son: un proyecto de apuntes digitalizados, un

proyecto de gratuidad universitaria y un proyecto para ampliar la cobertura del boleto educativo que hoy nos permitiría a un montón de estudiantes poder ver el acceso a la educación superior como un horizonte posible.

¿Cómo podemos confiar que vamos a tener una mirada objetiva para el tratamiento de nuestros proyectos? ¿Cómo podemos confiar en que nuestros proyectos no van a ser trabados para su tratamiento? Este acto que puede parecer simple o menor le hace mucho daño a nuestra democracia en general y a nuestra democracia universitaria en particular.

¿Qué mejor que ampliar las voces y poder generar espacios de consenso? No queremos que todas piensen como nosotros o que actúen como lo que hacemos nosotros. Queremos ser respetadas y tratadas como lo que verdaderamente somos: estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba que se interesan por ampliar la participación, mejorar las trayectorias académicas para tener un mayor ingreso, permanencia y egreso. No nos merecemos la bajeza, los malos tratos y las calificaciones que pretenden ser peyorativas por nuestra manera de pensar, de militar, de habitar la universidad y de tomarnos estos espacios de la manera que los ocupamos. No sólo nos expresamos como organización estudiantil, sino que por cada uno de aquellos estudiantes que nos acompañaron con su voto y que se sienten representados en nosotros, que también son violentados bajo estos discursos de odio. Para nosotros estos espacios son importantes porque no tenemos mucha formación extra académica, no tenemos instancias importantes de formación y nos sentimos y valoramos el funcionamiento y desempeño de los mismos siempre y cuando sean saludables, amables y contribuyan a la discusión política. Queremos finalizar solicitando un pedido de disculpas públicas por parte del oficialismo de la universidad que pone a funcionarios que llevan adelante discursos de odio.

Todos los centros de estudiantes de La Bisagra, todos los consejeros directivos y las bancas estudiantiles de consiliarias que tenemos, saludamos.

SR. RECTOR BORETTO.- Consiliaria Orellana.

SRA. CONSILIARIA ORELLANA.- En primer lugar, buenas tardes a todos, buenas tardes a todas. Me parece que anterior a esta sesión hemos tenido una comisión en donde si esto se iba a exponer sobre la mesa de discusión, lo podríamos haber trabajado en ese espacio y evitar este oportunismo de traerlo para que conste en actas de alguna forma, eso, por un lado.

Segundo, me parece que hay que tener mucho cuidado con lo que definimos discursos de odio o estas cuestiones que por ahí son peligrosas y hacen también a la deficiencia de la democracia en nuestra universidad, teniendo en cuenta que también a nuestra agrupación en la Facultad de Ciencias Sociales, particularmente, también se nos dejó afuera, se nos intentó dejar afuera quitándonos el color perteneciente durante tanto tiempo en nuestra organización y también han sucedido otras cuestiones principalmente en esta facultad como también en otras que van en detrimento de la democracia, como lo mencionaba recién. En ese sentido, me parece que hay que ser un poco más cuidadosos a la hora de expresarnos y entender que hablar de los discursos de odio muchas veces suele ser peligroso y también tener en cuenta que suceden en todos los ámbitos de la universidad.

Por otro lado, pasando a un siguiente tema también quería agregar que desde la bancada estudiantil Reforma hemos presentado un proyecto de corredores seguros, en donde la idea es poder crear una comisión específica con las diferentes áreas involucradas como la Unidad Central de Políticas de Género, la Subsecretaría de Planeamiento Físico, la Subsecretaría de Cultura y la Secretaría de Bienestar para que en esta comisión se pueda trabajar de forma integral, en conjunto también con la Federación Universitaria y de consiliarios, para que en el corto plazo se puedan tomar ciertas medidas para disminuir la inseguridad en el ámbito universitario entendiendo que no solamente cursamos, transitamos, perdón, la universidad quienes venimos a trabajar o quienes venimos a estudiar sino que también es un espacio público en donde se realizan actividades recreativas, actividades de ocio y que nos pertenece a la sociedad en general. En ese sentido también la idea es poder trabajar en el largo plazo diferentes políticas que nos lleven a revalorizar

los espacios de la universidad que nos lleven a apropiarnos de estos espacios para poder hacer el uso que realmente los universitarios y la sociedad en general necesitamos. Muchas gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Consiliario, ¿es sobre este tema?

SR. CONSILIARIO GATTI.- Simplemente para hacer una observación. Entiendo y ya que en mi caso yo no soy estudiante, por ende, me parece que es importante que remarquemos que la comisión está justamente para que tratemos los temas y me parece que por ahí tratar temas cuando tuvimos la comisión previa directamente en la sesión -y en este caso yo lo hablo porque soy ajeno al claustro estudiantil- me parece que por una cuestión de respeto hacia el resto de los consiliarios es importante que si hay algún tema a tratar lo tratemos justamente en la comisión porque si no, pasa que la comisión es como que está al vicio, no la usamos para lo que está y terminamos tratando temas que, si no me equivoco me podrá corregir el señor rector, la consiliaria podría haber dicho sobre qué trataba para ver si lo tratamos sobre tablas o no, pero no explayarse sobre una declaración. Entonces me parece importante que respetemos los espacios para cada cosa. Nada más, muchas gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Yo diría no está en tratamiento el tema, lo vamos a dar, digamos, el tema puede continuar en comisión. Voy a hacer simplemente un comentario sobre el punto: conozco la situación que usted ha planteado, hablé con el secretario, el secretario bajó la publicación, incluso se comunicó con algunas personas que integran este Cuerpo. Yo coincido que son cuestiones que por ahí ocurren, que no las justifico, ocurren en el fragor de las disputas

Electorales, pero si tenemos que expresarnos sobre eso yo quisiera que por ahí el tránsito de las disputas electorales tengan otro cariz. Pero podría hacer una enciclopedia con afirmaciones, declaraciones de funcionarios de distintos ámbitos sobre personas, sobre organizaciones, igual los pronunciamientos que por ahí hacen las propias agrupaciones sobre autoridades y demás. Yo apelo, por supuesto, a que los climas y creo que en términos generales el clima electoral que llevó adelante la universidad en todos los ámbitos fue un clima democrático, que no estuvo exento de este tipo de afirmaciones. En nombre de la gestión, si las personas o alguna organización se sintió ofendida por esa publicación, que no comparto en los términos, vayan ahí las disculpas de parte de la gestión. Por lo demás, si hay algún otro aspecto que conversar sobre este tipo de cuestiones u otras cosas que hayan sucedido, sugiero que se continúe -como acá lo sugirió o lo comentó el consiliario Gatti- en la próxima comisión. Gracias. Sigamos entonces con el Orden del día, por favor, salvo que el Cuerpo quiera tratar el tema, pero entiendo que, si hay acuerdo, vamos a continuar con el Orden del día.

IX.

DESPACHOS DE COMISIÓN:

Doctor Honoris Causa

1.

-EX-2023-00234707- -UNC-ME#FCQ - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2023-213-E-UNC-DEC#FCQ, que consta en el orden 14 y se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa al Dr. Omar YAGHI, en reconocimiento a su destacada trayectoria académica y científica. Es profesor en la Universidad de California, Berkeley, Estados Unidos, con reconocido prestigio internacional, precursor de iniciativas globales para incentivar el desarrollo de grupos de investigación en distintos lugares del mundo, como la creación del Berkeley Global Science Institute, del cual actualmente es nodo parte del mismo el Laboratorio de Química Supramolecular y Sistemas Nanoestructurados (SuNaLab) de la Facultad de Ciencias Químicas, UNC y el Instituto de Investigaciones en Fisicoquímica de Córdoba (INFIQC), CONICET - UNC. El Dr. YAGHI ha demostrado un verdadero liderazgo en la ciencia y ha servido de inspiración tanto a jóvenes investigadores/as como a colegas que se han visto



profundamente influidos por su estilo y su visión científica. Su generosidad ha permitido que su laboratorio se encuentre siempre abierto a colaboraciones con otros grupos de investigación; todo ello teniendo en consideración la OHCS 14/1984 y su modificatoria OHCS 23/1984.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra el decano Mariscal.

SR. CONSILIARIO MARISCAL.- Permítanme presentarles al profesor Omar Yaghi. El profesor Omar Yaghi ha sido propuesto por el Consejo Directivo de nuestra facultad para el título de doctor honoris causa. El doctor Yaghi, es doctor en Química de la Universidad de Illinois Urbana allá por el año 1990 y rápidamente comenzó su trabajo de investigación en la Universidad de Arizona en el año '92, donde se convirtió en uno de los pioneros en el desarrollo de un nuevo tipo de materiales. En ese momento él descubrió un tipo de materiales que se llaman MOF, en su sigla en inglés se llaman metallic organics framebox. Ese trabajo fue publicado a finales de los años '90, en la revista Nature. Ahora les cuento en breve qué significan esos materiales y el impacto que hoy están teniendo por lo cual ha hecho tan famoso a este investigador. Este investigador luego desarrolló su carrera en la Universidad de California para luego, en el año 2012, ya mudarse a Berkeley, donde actualmente ha desarrollado gran parte de su carrera científica y es hoy un senior de esa universidad. Como les decía, el profesor Yaghi ha realizado contribuciones fundamentales en el área de la química que han impactado profundamente en el desarrollo interdisciplinario de dispositivos para la captura selectiva de gases de efecto invernadero, el almacenamiento de gas para vehículos y recientemente en la recuperación de agua potable a partir de humedad de ambiente, y esto es de mucha aplicación en los desiertos donde no hay agua y es muy importante rescatar la poca agua que hay en el ambiente. El profesor ya había sido galardonado con innumerables premios de diversas instituciones científicas de todo el mundo: de Europa, de Estados Unidos, de Sudamérica y, recientemente, ha sido reconocido en una de estas plataformas que ranquean a los científicos, en el número 22 del top 1000 de investigadores del mundo en términos del impacto de sus investigaciones. Ha publicado más de 350 trabajos en revistas científicas de primer nivel internacional con referato, y durante toda su carrera ha recibido casi 200.000 citas sus trabajos. Le han otorgado en diversos países del mundo más de 50 patentes por su trabajo de investigación. Por último, quisiera referirme quizá a un aspecto muy importante, más allá de toda su producción científica, al impacto que está realizando en toda la comunidad internacional: el profesor Yaghi ha dedicado un considerable esfuerzo a iniciativas globales para incentivar el desarrollo de la ciencia y los grupos de investigación alrededor del mundo. Un ejemplo de este esfuerzo es la creación del Berkeley Global Science Institute, cuya misión es la de incluir nuevos talentos científicos en áreas menos favorecidas para la solución de desafíos globales. En este sentido, me gustaría mencionar un acuerdo de cooperación que firmó nuestra universidad en el año 2016, por el entonces rector Hugo Juri con la Universidad de California Berkeley donde se enmarcan estos trabajos de investigación. Este convenio ha dado lugar a múltiples proyectos de cooperación con intercambio de investigadores y de estudiantes. En resumen, consideramos que la trayectoria científica y excelencia académica del profesor Yaghi y su desinteresada colaboración con las personas que desarrollan actividades científicas en nuestra facultad, en institutos del CONICET de doble dependencia que están en nuestra facultad son méritos más que suficientes para ser merecedor del título de doctor honoris causa de nuestra Universidad Nacional de Córdoba. Muchas gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decano.

En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

-EX-2023-00300132- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-288-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en el orden 9 que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa a la Dra. Sandra Myrna DÍAZ, en reconocimiento a su participación en el desarrollo teórico y la implementación práctica del concepto de diversidad funcional, sus efectos sobre las propiedades ecosistémicas y su importancia social. La Dra. DÍAZ es egresada de la UNC, actual docente de nuestra casa, Investigadora Superior del CONICET, Directora del Núcleo DiverSus de Investigaciones sobre Diversidad y Sustentabilidad, editora asociada de la revista australiana Austral Ecology (que cubre investigaciones relacionadas con la ecología del hemisferio sur) y redactora jefe del Journal of Vegetation Science. Recibió numerosos premios y como el Konex de Platino en Biología y Ecología y la Medalla Linneana de Londres. Premio Nobel de la Paz en 2007 de la Academia de Ciencias de los Países en Desarrollo y de la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Argentina, además de ser uno de los ocho profesionales argentinos que pertenecen a la Academia Nacional de Ciencias de Estados Unidos. También es miembro de la Academia Francesa de Ciencias. Es la única argentina que figura en el listado de los científicos más influyentes del mundo, publicó numerosos artículos de difusión científica, pedagógicos y capítulos en libros internacionales relacionados con el cambio global, incluyendo revistas internacionales; todo ello teniendo en consideración la OHCS 14/1984 y su modificatoria OHCS 23/1984.

3.

-EX-2023-00300403- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-286-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en el orden 9 que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa al Dr. Marcelo Rubén CABIDO, en reconocimiento a su formación académica, su participación docente en universidades argentinas y su prolífica carrera científica. El Dr. CABIDO es egresado de la UNC, investigador del (CONICET) y del (IMBIV), miembro de la Academia Nacional de Ciencias como Académico Titular y ha recibido premios en reconocimiento a su labor científica y lucha por la conservación de la naturaleza, ha participado en las tareas del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático, galardonado con el Premio Nobel de la Paz en 2007, fue miembro del (IPBES), en representación de América Latina y El Caribe. Figura en el puesto nro. 8 entre los científicos argentinos en el área Ecología y Evolución, posee más de 160 artículos de divulgación científica en revistas prestigiosas y en la base Google Académico registra un índice h= 56, con más de 18.300 citas de sus trabajos; todo ello teniendo en consideración la OHCS 14/1984 y su modificatoria OHCS 23/1984.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra el decano Recabarren.

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- Buenas tardes a todas y todos. Me quería referir a los dos despachos, al referente a la doctora Díaz y al doctor Marcelo Cabido.

SR. RECTOR BORETTO.- Puntos 2 y 3.

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- Bien, gracias, señor rector. No voy a ser muy extenso porque la verdad, el currículum personal de las dos postulaciones a honoris causa de esta universidad es muy extensa, solamente subrayar algunas, las más sobresalientes, los premios más recientes. Sí quisiera mencionar que hemos tenido que revisar ante la creencia de que un profesor doctor de esta universidad no podía recibir el premio honoris causa de la universidad, a varios colegas decanos y decanas me han preguntado acerca de esto, se hizo la consulta correspondiente a Asuntos Jurídicos. En la misma normativa que están expresados todos los requisitos para acceder a un honoris causa está también el de profesor visitante distinguido de la Universidad Nacional, ahí sí explícitamente se indica que debe pertenecer a otra universidad. En el caso de honoris causa no es necesario, así que me veía la obligación de hacer esa aclaración, se hicieron las consultas del caso.

En el caso de la doctora Díaz, es egresada de nuestra Casa, directora del núcleo de

investigaciones sobre diversidad y sustentabilidad, investigadora superior del CONICET. Voy a referirme solamente a los últimos premios que recibió, porque son numerosos: recibió el Konex de Platino en Biología y Ecología y la Medalla Linneana de Londres. Fundamentalmente cobró mucha notoriedad en el año 2007 al recibir el premio Nobel de la Paz por formar parte del Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático. La doctora Díaz, además, es miembro de las Academias de Ciencias no solamente de Argentina sino también de Estados Unidos y de Francia. Se encuentra en un reducido grupo de científicas y científicos que son los científicos más influyentes del mundo y, por supuesto, con una gran cantidad de publicaciones tanto a nivel nacional o internacional. Indudablemente que los antecedentes de la doctora la hacen más que merecedora de esta distinción.

En referencia al doctor Cabido, también investigador del CONICET, miembro del Instituto de Biología, investigaciones en biología vegetales, pertenece también a la Academia Nacional de Ciencias, es académico titular, ha recibido premios reconociendo su labor científica. También formó parte del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático que fue galardonado con el Premio Nobel de la Paz en el año 2007. Figura en el puesto número ocho entre los científicos argentinos en el área ecologismo; posee más de 160 artículos de divulgación científica en revistas prestigiosas, y en la base Google Académico registra un índice  $h=56$ , con más de 18.300 citas de su trabajo.

Además de todo esto para nosotros, para la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales es un orgullo y para los estudiantes de nuestra Casa también es muy importante poder haber tomado clases con estos dos docentes. En este momento, el doctor Cabido no es docente de la Casa porque decidió dedicarse enteramente a su carrera en el CONICET; la doctora Díaz sí continúa siendo docente y también este orgullo, por supuesto, es compartido por nuestra universidad.

Así que yo solicito este Consejo que acompañen esta solicitud esta merecida solicitud para ambos profesionales investigadores. Muchas gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decano.

Decano Mariscal.

SR. CONSILIARIO MARISCAL.- Muy breve, acompañando la solicitud de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, la doctora Díaz es la científica con todas las letras más destacada de nuestra universidad, referente internacional y como bien decía o estaba en el expediente, es la única científica argentina en un top mundial de ciencias en cuanto a la influencia que ha generado en muchos científicos del mundo, sus investigaciones, sus aportes, su conocimiento. Así que, por supuesto, acompañar como buen defensor de la ciencia, en el desarrollo de la ciencia en nuestra universidad, la doctora Díaz es un orgullo para todos nosotros. Simplemente eso.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias decano.

Consiliaria Vanoni.

SRA. CONSILIARIA VANONI.- Buenas tardes a todos y a todas. En realidad, sumarme a este reconocimiento. Comentar que la Maestría en Bioética tuvo realmente el orgullo de que el doctor Cabido participara en el Conversatorio sobre Ecología que supe compartir en su momento, y que está disponible justamente en el link de la maestría, en el Canal Salud en la lista de reproducción porque realmente fue un placer contar con su participación. Fundamentalmente quiero destacar la sencillez de su colaboración que sinceramente me tocó presentarlo porque quien estaba a cargo de la coordinación tuvo un inconveniente personal y entonces me encontré con su currículum - porque fue convocado por la gente de Arquitectura- y les soy sincera, cuando tuve que leer que era Premio Nobel realmente me quedé más que impactada. Así que fue un conversatorio realmente que vale la pena y está disponible, fue en el mes de marzo. Gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Muchas gracias, consiliaria.

Pidió la palabra el decano Recabarren nuevamente.

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- Quería agregar en referencia a lo que acaba de decir la consiliaria de que cuando tuve el placer de informarles a ambos de que la facultad había tomado la decisión de solicitar esta distinción, el doctor Cabido se encontraba en pleno monte santiagueño trabajando en el tema dengue, “corriendo mosquitos”, y se reía. Nada más, gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Muchas gracias por las intervenciones.

En consideración si no hay observaciones se dan por aprobados los expedientes 2 y 3.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad. Vamos a brindarles un aplauso. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

4.

-EX-2022-01044643- -UNC-ME#FCQ - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2023-216-E-UNC-DEC#FCQ, que consta en orden 23 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar al Dr. Ezequiel Pedro Marcos LEIVA (Leg. 18.571), como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 15, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2022-1085-E-UNC-DEC#FCQ, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra el decano Mariscal.

SR. CONSILIARIO MARISCAL.- La verdad para mí es un gran honor presentar al doctor Ezequiel Pedro Marcos, un gran amigo y maestro que he tenido en esta universidad. Ezequiel estudió en nuestra facultad su carrera de grado de la licenciatura en química y luego se doctoró también en química en el año '82. Como científico el doctor Leiva se ha destacado en un área de la química que se la conoce como electroquímica, hoy muy popular por el tema de las baterías de litio y las celdas de combustible, y ha llegado a ser un referente a nivel internacional en esta temática. Asimismo, ha alcanzado en el CONICET el máximo nivel, que es de investigador superior del CONICET, y en nuestra universidad también el título máximo de profesor titular plenario. Todas las facetas del doctor Leiva son destacadas, desde su vasta labor científica académica, el aporte del conocimiento científico de frontera, su considerable aporte también en actividades de gestión institucional y, fundamentalmente, su gran personalidad, su humildad y dedicación, siempre un ejemplo a seguir para muchos jóvenes. A lo largo de su carrera dirigió 11 tesis doctorales y ha dirigido también trece ingresos a la carrera del CONICET. Su creación científica es muy destacable, una de las más destacables de la historia de nuestra facultad. El doctor Leiva ha publicado 217 artículos científicos en revistas internacionales de alto impacto, 19 capítulos de libros, y en 2012 editó un libro -que tuve la oportunidad de acompañarlo en ese momento- sobre nanotecnología. Además, posee una patente en el área de baterías de litio. Ha sido invitado innumerable cantidad de veces en conferencias internacionales en distintos lugares del mundo; ha recibido numerosas e importantes distinciones entre las que me gustaría destacar recientemente el premio Konex, de este año, como uno de los 100 científicos más destacados de la última década de nuestro país. Desde los años '90 trabajó en la reestructuración de la antigua unidad docente de matemática y física de nuestra facultad, en la cual sólo se desarrollaban actividades de docencia, con el fin de transformarla en lo que es el actual Departamento de Química Teórica y Computacional, que cuenta ya con más de 20 investigadores del CONICET en este momento. En conexión con esto, es importante resaltar que el doctor Leiva también gestionó el montaje del primer cluster

computacional que tuvo nuestra facultad y también gestionó la primera supercomputadora de alto desempeño que tuvo nuestra universidad, siendo por mucho tiempo la supercomputadora más potente que tuvo nuestra Universidad y que funcionó en la Facultad de Ciencias Exactas, que bien hicieron lugar para poder albergarla. Entre 2012 y 2014, en colaboración con la Facultad de Matemáticas, Astronomía y Física y con la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales creó el laboratorio de energías sustentables y sistemas de almacenamiento y vectores energéticos, conocido como LAES. En este proyecto se desarrollan materiales activos para baterías de litio con características novedosas respecto a lo que se conoce comercialmente. Estas actividades se desarrollan ampliamente con un grupo que ha crecido de manera sostenida en el tiempo, de manera interdisciplinaria. El proyecto comprende además convenios con otras instituciones y empresas como ITEK, por ejemplo. En 2015 formó parte del emprendimiento de base tecnológica conocido como Nova Vectors, que fue incubado en la incubadora de nuestra universidad en el año 2019, en el parque científico tecnológico, y que desde el año 2020 dio lugar a la fundación Nova Vectors enfocada a facilitar la transferencia de tecnología al sector productivo. Resumiendo, el doctor Leiva es un científico que ha sobresalido de todos los campos que ha abordado y en todos los desafíos que se ha planteado tanto en nuestro país como internacionalmente, con una notable y continua actividad académica y de gestión. Por todo lo expuesto, el Honorable Consejo Directivo de nuestra facultad considera que el doctor Leiva posee condiciones más que sobresalientes para ser designado profesor emérito de la Universidad Nacional de Córdoba. Además, es un hijo digno de la universidad pública. Muchas gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad. Vamos a darle un aplauso. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Profesor Consulto

5.

-EX-2022-00375240- -UNC-ME#FAMAF - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2022-347-E-UNC-DEC#FAMAF, la que consta en el orden 14 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar al Dr. Luis María Rodolfo FABIETTI (Leg. 22.545), como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 8, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2022-220-E-UNCDEC#FAMAF, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-EUNC-REC.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra la decana Silvetti.

SRA. CONSILIARIA SILVETTI.- Exactamente, Luis María Rodolfo Fabietti, el Consejo Directivo aprobó en comisión a través del pedido del grupo de Ciencias de Materiales para que fuera designado como profesor consulto. Por ahí, digamos, las designaciones respecto a los profesores consultos, de los profesores eméritos hay un salto importante para ser uno u otro, pero en el caso del doctor Fabietti, yo quería mencionar, porque lo conozco, fue profesor mío, fue el jefe de trabajos prácticos cuando yo inicié mis estudios, es de esas personas que estuvo constantemente metida dentro de los laboratorios y no solamente enseñando a medir sino creando equipos -en la época, estamos hablando allá de los años '80 y '90, cuando no había suficientes fondos para comprar equipamientos- y hay una serie de equipos que actualmente, incluso, están funcionando, que están en actividad, que fueron desarrollados desde la idea hasta el último tornillo que se colocó por parte del doctor Fabietti. En eso podemos mencionar el de spinning, la posibilidad de un reactor que es de

fusión de plasma, que son los últimos desarrollos de él. Pero dejando de lado esto, porque tiene que ver puertas adentro de lo que significa el grupo de aquella gente que trabaja en Materiales, la otra cuestión que me parece que es fundamental y que quiero destacar es la generosidad del doctor Fabietti para dedicar horas y horas y horas para que un equipo funcione, para poder crear un equipo, cuando otros, como uno en particular se sienta y mide en esos equipos, no tiene en cuenta la cantidad de horas que una persona dedicó para que varias generaciones puedan utilizarlo. Entonces yo quiero destacar más allá de la parte científica, la parte humana del doctor Fabietti. Muchas gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decana.

En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Carrera de Grado

6.

-EX-2022-01033852- -UNC-ME#FFYH - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-595-E-UNC-DEC#FFYH, que consta en el orden 10, según indica en los Artículos 1, 2 y 3 que se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar y ampliar los ANEXOS I y II de la RHCS-2021-275-E-UNC-REC referida al Plan de Estudio de la carrera Profesorado Universitario en Geografía; todo ello teniendo en consideración lo informado en el Dictamen del Área Jurídico Académica Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 18. Cumplido vuelva a la Secretaría de Asuntos Académicos para la prosecución del trámite ante el Ministerio de Educación.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Carrera de Posgrado

7.

-EX-2022-00439332- -UNC-ME#FCA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2023-199-E-UNC-DEC#FCA, que consta en el orden 75 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la creación y aprobación del nuevo Plan de Estudio y el Reglamento de la carrera de posgrado Especialización en Domesticación y Cultivo de Plantas Aromáticas, Medicinales y Culinarias que se anexan a la presente, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado en el orden 57 y lo informado por la Secretaría de Posgrado en el orden 82. Cumplido vuelva a la Unidad Académica de origen.

8.

-EX-2022-00899074- -UNC-ME#FCE - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su OHCD-2023-2-E-UNC-DEC#FCE, que consta en el orden 25 que se anexa a la presente y, en

consecuencia, aprobar el nuevo Plan de Estudios y el Reglamento de la carrera Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría que se incorporan como Anexos I y II, respectivamente, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado en el orden 16 y lo informado por la Secretaría de Posgrado en el orden 34, asimismo dejar sin efecto la RHCS 306/2008 referida a la modificación del plan de estudios. Cumplido vuelva a la Unidad Académica de origen.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 7 y 8 y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Establecimientos Preuniversitarios

9.

-EX-2022-00607478- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2022-00615461-UNC-DIR#ESCMB de orden 7, que se anexa a la presente y, en consecuencia, prorrogar la titularidad de la Sra. Alicia Edith CARBAJAL (Leg. 28.444) en su cargo de Preceptor (DE) (Cód. 316) a partir del 21-08-2022 y por el término reglamentario de cinco años, todo ello en el marco de la OHCS 294/2015 y teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 15 y la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 18.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Cesión de Derechos

10.

-EX-2023-00144857- -UNC-ME#FD - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en el orden 23 y, en consecuencia, aprobar la suscripción del documento de "Locación, Autorización y Cesión de Derechos", que obra en el orden 14, con la empresa Compañía Argentina de Películas SRL, referido a filmaciones que se llevaron a cabo dentro del Archivo Histórico de la Facultad de Derecho en el marco del rodaje de un documental, todo ello teniendo en consideración el DDAJ-2023-72483-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 28. Delegar la firma del mencionado documento en el Sr. Rector, Mgter. Jhon Darío BORETTO o en la autoridad que considere pertinente.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Reválidas de Título

11.

-EX-2022-00819758- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-148-E-UNC-DEC#FCM, que consta en el orden 13 que se anexa a la presente y, en consecuencia, denegar a la Sra. Yamari Yunia MARRERO MARTÍNEZ, Documento 95.315.047, la reválida de su título de Doctora en Medicina otorgado por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de Camagüey, República de Cuba, con el de Médico/a que otorga ésta Universidad, según lo dispuesto por el Art. 10 de la OHCS 10/2011, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 18.

12.

-EX-2022-00882085- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-221-E-UNC-DEC#FCM, que consta en el orden 9 que se anexa a la presente y, en consecuencia, denegar a la Sra. Melvy Patricia ROJAS RÍOS, Documento 95.280.781, la reválida de su título de Médico Cirujano otorgado por la Universidad Privada del Valle del Estado Plurinacional de Bolivia, con el de Médico/a que otorga ésta Universidad, según lo dispuesto por el Art. 10 de la OHCS 10/2011, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 14.

13.

-EX-2022-00885204- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-143-E-UNC-DEC#FCM, que consta en el orden 9 que se anexa a la presente y, en consecuencia, denegar a la Sra. María Sofía MACÍAS SABANDO, Documento 95.433.655, la reválida de su título de Médica Cirujana otorgado por La Universidad Técnica de Manabí, Ecuador, con el de Médico/a que otorga ésta Universidad, según lo dispuesto por el Art. 10 de la OHCS 10/2011, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 14.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 11 a 13 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Rectificaciones

14.

-EX-2022-00451745- -UNC-ME#FCS - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2023-159-E-UNCDEC#FCS de orden 105, la que se anexa a la presente y, consecuencia, ampliar la RHCS2022-1158-E-UNC-REC, modificando la lista de docentes a evaluar según se indica en la mencionada RHCD-2023-159-E-UNC-DEC#FCS.

15.

-EX-2023-00189647- -UNC-ME#FD - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho, en su RHCD-2023-192-E-UNC-DEC#FD que consta en el orden 6 y se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2018-1426-E-UNC#REC



en su anexo, el sentido que: Donde dice: "...MIEMBROS TITULARES: Adolfo Rouillon, Julio C. Rivera y Eduardo Favier Dubois...", Debe decir: "...MIEMBROS TITULARES: Julio C. Rivera, Eduardo Favier Dubois y Alfredo Rovira..."; y Donde dice: "...MIEMBROS SUPLENTEs: Alfredo Rovira, Héctor O. Chomer y Raúl A. Etcheverry...", Debe decir: "...MIEMBROS SUPLENTEs: Silvana Mabel García, María Cristina De Césarís y Daniel Roque Vitolo...".

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 14 y 15 y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado con la abstención en el punto 15 del consiliario Belmaña.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Llamados a Concurso

16.

-EX-2021-00656837- -UNC-ME#FAMAF - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, en sus RHCD-2021-437-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2023-4-E-UNC-DEC#FAMAF que constan en los órdenes 14 y 30, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a, con dedicación semiexclusiva (Cód. Int. 106/04) en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en los Anexos de las citadas Resoluciones.

17.

-EX-2022-00090051- -UNC-ME#FCEFYN - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-300-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en orden 37 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva, en la Asignatura "Instalaciones de Edificios I e Instalaciones de Edificios II" del Departamento Construcciones Civiles. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

18.

-EX-2022-00286641- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2023-287-E-UNCDEC#FCE, que consta en orden 22 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación simple (Cód. 103) y 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a (Cód. 111) con dedicación simple en el Área: Sistemas Administrativos, Orientación: Sistemas y Procedimientos Administrativos y Asignación Principal: Sistemas y Procedimientos Administrativos, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

19.

-EX-2022-00348366- -UNC-ME#FAUD - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en sus RHCD2022-161-E-UNC-DEC#FAUD y RHCD-2023-36-E-UNC-DEC#FAUD, que constan en órdenes 19 y 41 respectivamente, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Historia de la Arquitectura III-A, de la Carrera de Arquitectura. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

20.

-EX-2022-00364690- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2023-235-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en orden 32 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple, en la Asignatura "Electrotécnia y Máquinas Eléctricas", del Departamento Electrotécnia. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

21.

-EX-2022-00902803- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2023-234-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en orden 26 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva, en la Asignatura Física II, del Departamento Física. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

22.

-EX-2022-00934345- -UNC-ME#FCQ - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2023-271-E-UNC-DEC#FCQ, que consta en orden 37 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a, con dedicación simple - Art. 49º in fine-, en el Departamento: Bioquímica Clínica, para el Área Docente: Inmunología y Área de Investigación: Inmunología. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la citada Resolución.

23.

-EX-2022-00934455- -UNC-ME#FCQ - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2023-272-E-UNCDEC#FCQ, que consta en orden 37 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a, con dedicación simple - Art. 49º in fine-, en el Departamento: Bioquímica Clínica, para el Área Docente: Inmunología y Área de Investigación: Inmunología. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la citada Resolución.

24.

-EX-2022-00936007- -UNC-ME#FCQ - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2023-268-E-UNCDEC#FCQ, que consta en orden 37 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación exclusiva en el Departamento: Bioquímica Clínica, para el Área Docente: Inmunología y Área de Investigación: Inmunología. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la citada Resolución.

25.

-EX-2022-00936589- -UNC-ME#FCQ - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2023-269-E-UNCDEC#FCQ, que consta en orden 37 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación exclusiva en el Departamento: Bioquímica Clínica, para el Área Docente: Inmunología y Área de Investigación: Inmunología. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el

Anexo de la citada Resolución.

26.

-EX-2022-01052832- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2023-254-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en orden 26 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva, en la Asignatura "Arquitectura II" del Departamento Construcciones Civiles. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

27.

-EX-2022-01103553- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2023-236-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en orden 35 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple, en la Asignatura Física II, del Departamento Física. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

28.

-EX-2022-01108964- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2023-285-E-UNCDEC#FCE, que consta en el orden 17, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto (Cód. 111) con dedicación simple, en el Área: Gubernamental, Orientación: Administración y Sistemas de Información Gubernamental y Asignación Principal: Administración y Sistemas de Información Gubernamental, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

29.

-EX-2023-00126461- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-203-EUNC-DEC#FFYH, que consta en el orden 23, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación simple para la Cátedra "Curso de Nivelación para el Departamento de Antropología dependiente de la Secretaría Académica, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

30.

-EX-2023-00218677- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-179-EUNC-DEC#FFYH que consta en orden 21, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación simple para la Cátedra Teoría Antropológica III, en el Departamento de Antropología, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

31.

-EX-2023-00250169- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-200-EUNC-DEC#FFYH, que consta en el orden 26, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a

Adjunto/a, con dedicación simple para la Cátedra Introducción a la Problemática Filosófica, en la Escuela de Historia, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 16 a 31 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Llamados a Concurso - Ampliación

32.

-EX-2020-00063347- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2023-279-E-UNCDEC#FCE, que consta en orden 57 y se anexa a la presente y, en consecuencia, ampliar la RHCS-2020-464-E-UNC-REC agregando al llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a (Cód. 111) con dedicación simple, en el Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial y Asignación Principal: Contabilidad III, de la citada Facultad. Asimismo, designar los nuevos miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

33.

-EX-2021-00259779- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2023-296-E-UNCDEC#FCE, que consta en orden 46 y se anexa a la presente y, en consecuencia, ampliar la RHCS-2021-601-E-UNC-REC agregando al llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a (Cód. 111) con dedicación simple, en el Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial y Asignación Principal: Contabilidad I, de la citada Facultad. Asimismo, designar los nuevos miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 32 y 33 y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Designaciones por Concurso

34.

-EX-2020-00251766- -UNC-ME#FO - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD2022-448-E-UNC-DEC#FO de orden 65, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, rechazar la impugnación presentada por el Dr. Luis Mario HERNANDO (Leg. 28.804) en contra de la mencionada RHCD-2022-448-E-UNC-DEC#FO. Designar por concurso al Dr. Guillermo José ARAMBURÚ (Leg. 41.073) en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Introducción a la Odontología del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años. Todo ello teniendo en consideración el DDAJ-2023-72221-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que obra en el orden 80 y cuyos términos se comparten, y lo establecido en el Art. 21° de

la RR 433/2009 (t.o. de la OHCS 8/1986).

35.

-EX-2021-00497627- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-201-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 37, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Geol. Arturo Rufino LLUPIÁ (Leg. 30.218) en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en las asignaturas “Geología Ambiental, Higiene y Seguridad”, “Geología Ambiental y Riesgo Geológico” y “Geología y Explotación de Recursos Mineros”, todas del Departamento Geología Aplicada, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

Eximir al Geol. Arturo Rufino LLUPIÁ del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en los órdenes 8 y 32, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

Disponer que la mencionada Facultad deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 70° del Estatuto Universitario.

36.

-EX-2022-00822014- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-54-E-UNC-DEC#FCC, que consta en el orden 63 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Prof. Daniel Alejandro KOCI (DNI 24.992.787), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Derecho de la Información, correspondiente a las Orientaciones en Comunicación Gráfica, Comunicación Radiofónica y Comunicación Audiovisual de la Licenciatura en Comunicación Social con funciones complementarias docentes en asignaturas afines, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

37.

-EX-2022-01045713- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-302-E-UNC-DEC# FCEFYN, que consta en el orden 16 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Juan Pablo SALDIA (Leg. 45.249), en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en las asignaturas “Mecánica del Vuelo I”, “Sistemas Espaciales” y “Ensayos en Vuelo”, del Departamento Aeronáutica, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

38.

-EX-2022-01052907- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-316-E-UNC-DEC# FCEFYN, que consta en el orden 16 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. María Angélica RIVAROLA (Leg. 80.909), en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en “Fisiología Animal” y “Fisiología de los Sistemas Nervioso y Endócrino”, del Departamento Fisiología, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

39.

-EX-2022-01059233- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-278-E-UNC-DEC# FCEFYN, que consta en el orden 15 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Rodolfo Sergio Nicolás GIORDANA (Leg. 36.540), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en las asignaturas “Instalaciones

Hospitalarias”, “Instalaciones en Edificios I” e “Instalaciones en Edificios II”, del Departamento Construcciones Civiles, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

40.

-EX-2022-01093283- -UNC-ME#OAC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el Observatorio Astronómico Córdoba en su Res. Interna 157/2022, que consta en el orden 11 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Damián MAST (Leg. 39.149), en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en el Área Medio Interestelar del Observatorio Astronómico de Córdoba (OAC), desde la fecha y por el término reglamentario de 3 (tres) años.

41.

-EX-2023-00086020- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-104-E-UNC-DEC#FL que consta en el orden 32 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. Andrea de los Ángeles CANAVOSIO (DNI 30.331.973), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Fonética y Fonología II - Sección Inglés, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años. Eximir a la Prof. Andrea de los Ángeles CANAVOSIO del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 26 y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 34 a 41 y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Cambio de Dedicación

42.

-EX-2023-00266163- -UNC-ME#OAC - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Observatorio Astronómico Córdoba en su NO-2023-00264484-UNC-DIR#OAC de orden 2 y, en consecuencia, aprobar el cambio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva del cargo de Profesor Adjunto por concurso en el Área Astrofísica Estelar del Dr. Javier Alejandro AHUMADA (Leg. 27.979), en el marco de la OHCS 2/2014.

Disponer que el Observatorio Astronómico Córdoba deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Prórroga de Designaciones por Concurso (OHCS 1/1998)

43.

-EX-2022-00627958- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2022-593-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2023-635-EUNC-DEC#FCEFYN de órdenes 14 y 39 respectivamente, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, en el marco de la OHCS 1/1998, prorrogar la designación del Ing. Sergio Omar SBARATO (Leg. 31.404), en su cargo de Profesor Asociado por concurso con dedicación exclusiva en Diseño y Proyecto Mecánico II (IM) c/carga anexa en Diseño y Proyecto Mecánico I (IM) y Dibujo Técnico (IA) del Departamento Diseño, desde el 16-08-2018 y hasta el 15-08-2024. Prorrogar la designación del Ing. Luis Miguel CUESTAS (Leg. 43.711), en su cargo de Profesor Asistente por concurso con dedicación simple en Representación Gráfica del Departamento Diseño, desde el 09-11-2022 y hasta el 08-11-2025.

44.

-EX-2023-00000028- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2023-88-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2023-1065-EUNC-DEC#FCEFYN de órdenes 14 y 27 respectivamente, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, prorrogar la designación del Dr. Roberto Carlos URCELAY (Leg. 36.842), en su cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación exclusiva en Diversidad Vegetal I del Departamento Diversidad Biológica y Ecológica, desde el 05-04-2023 y hasta el 04-04-2024, en el marco de la OHCS 1/1998.

45.

-EX-2023-00068556- -UNC-ME#FCS - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2023-48-E-UNC-DEC#FCS de orden 12, la que se anexan a la presente y, en consecuencia, prorrogar la designación de la Dra. Miriam Raquel ABATE DAGA (Leg. 31.404), en su cargo de Profesora Adjunta por concurso con dedicación semiexclusiva en el Área de Investigación Educativa, Línea de Investigación: Estudios Socioantropológicos e Instituciones Educativas (CEA), desde el 22-10-2023 y hasta el 18-01-2025, en el marco de la OHCS 1/1998.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 43 a 45 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Comités Evaluadores

46.

-EX-2021-00766794- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer Lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su RHCD-14-2022-158-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 14 y las RD-2022-828-E-UNC-DEC#FCEFYN, RD-2022-1721-E-UNC-DEC#FCEFYN, RD-2022-2034-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD2023-858-E-UNC-DEC#FCEFYN que constan en los órdenes 34, 53, 66 y 77 respectivamente, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Bioingeniería, del Departamento Bioingeniería que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

47.

-EX-2022-00579752- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en sus RHCD2022-677-E-UNC-DEC#FCEFYN y RHCD-2022-894-E-UNC-DEC#FCEFYN, que constan en órdenes 36 y 48 respectivamente y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 2 (dos) Comités Evaluadores para las Áreas: "Representación Gráfica y Asistida" y "Diseño y Dibujo Técnico", ambos del Departamento Diseño, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

48.

-EX-2022-01038686- -UNC-ME#FD - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado la Facultad de Derecho en sus RHCD-2023-6-E-UNC-DEC#FD y RHCD2023-195-E-UNC-DEC#FD, que constan en órdenes 6 y 17 y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Disciplinar: Derecho Civil - Comité I, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Autorizar a evaluar a los docentes incluidos en el Art. 73 CCT, al Comité antes conformado, en un todo de acuerdo con la OHCS 2/2017. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones HCD.

49.

-EX-2022-01038713- -UNC-ME#FD - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado la Facultad de Derecho en sus RHCD-2023-5-E-UNC-DEC#FD y RHCD2023-196-E-UNC-DEC#FD, que constan en órdenes 6 y 17 y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Disciplinar: Derecho Comercial - Comité I, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Autorizar a evaluar a los docentes incluidos en el Art. 73 CCT, al Comité antes conformado, en un todo de acuerdo con la OHCS 2/2017. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones HCD.

50.

-EX-2022-01053485- -UNC-ME#FD - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado la Facultad de Derecho en sus RHCD-2023-3-E-UNC-DEC#FD y RHCD2023-198-E-UNC-DEC#FD, que constan en órdenes 6 y 17 y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Disciplinar: Estudios Básicos - Comité I, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Autorizar a evaluar a los docentes incluidos en el Art. 73 CCT, al Comité antes conformado, en un todo de acuerdo con la OHCS 2/2017. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones HCD.

51.

-EX-2022-01104282- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en sus RHCD2023-192-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en orden 8 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área: Mecánica de los Fluidos, del Departamento



Aeronáutica, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

52.

-EX-2023-00086346- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en sus RHCD2023-220-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en orden 22 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área: Materiales y Tecnología, del Departamento Materiales y Tecnología, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

53.

-EX-2023-00092599- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en sus RHCD2023-190-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en orden 18 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área: Electrotécnica, del Departamento Electrotécnica, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

54.

-EX-2023-00093588- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en sus RHCD2023-276-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en orden 19 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área: Bioingeniería, del Departamento Bioingeniería, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

55.

-EX-2023-00109700- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en sus RHCD2023-219-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en orden 20 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área: Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, del Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

56.

-EX-2023-00116662- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en sus RHCD-2023-161-E-UNCDEC#FCA y RHCD-2023-229-E-UNC-DEC#FCA, que constan en los órdenes 27 y 44 respectivamente, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador -

Área de Ingeniería y Mecanización Rural, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

57.

-EX-2023-00116669- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en sus RHCD-2023-158-E-UNCDEC#FCA y RHCD-2023-230-E-UNC-DEC#FCA, que constan en los órdenes 31 y 49 respectivamente, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador - Área de Recursos Naturales, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

58.

-EX-2023-00116677- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en sus RHCD-2023-162-E-UNCDEC#FCA y RHCD-2023-247-E-UNC-DEC#FCA, que constan en los órdenes 27 y 44 respectivamente, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador - Área de Fundamentación Biológica, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

59.

-EX-2023-00116687- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2023-160-E-UNCDEC#FCA, que consta en el orden 27, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador - Área de Desarrollo Rural, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

60.

-EX-2023-00116696- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2023-156-E-UNCDEC#FCA, que consta en el orden 27, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador - Área de Producción Animal, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

61.

-EX-2023-00116741- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en sus RHCD-2023-157-E-UNCDEC#FCA y RHCD-2023-231-E-UNC-DEC#FCA, que constan en los órdenes 27 y 44 respectivamente, y se

anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador - Área de Producción Vegetal, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

62.

-EX-2023-00116745- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en sus RHCD-2023-159-E-UNCDEC#FCA y RHCD-2023-248-E-UNC-DEC#FCA, que constan en los órdenes 27 y 44 respectivamente, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador - Área de Protección Vegetal, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

63.

-EX-2023-00163907- -UNC-ME#FCC - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en su RHCD-2023-41-EUNC-DEC#FCC, que consta en orden 10 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Teoría y Práctica de los Medios B, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

64.

-EX-2023-00200588- -UNC-ME#FCEFYN - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su RHCD-2023-258-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en orden 15 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 2(dos) Comités Evaluadores para las Áreas: "Tecnologías Básicas " y "Tecnologías Aplicadas a las Construcciones Civiles", ambos del Departamento Estructuras, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

65.

-EX-2023-00233229- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en su RHCD-2023-248-E-UNCDEC#FCM, que consta en orden 24, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador - Área Escuela de Fonoaudiología, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

66.

-EX-2023-00233289- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en su RHCD-2023-254-E-UNCDEC#FCM, que

consta en orden 23, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador - Área Clínica Médica, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

67.

-EX-2023-00233304- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en su RHCD-2023-247-E-UNCDEC#FCM, que consta en orden 22, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador - Área Salud Pública y Ciencias Sociales, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

68.

-EX-2023-00233316- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en su RHCD-2023-249-E-UNCDEC#FCM, que consta en orden 23, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador - Área La Mujer y el Niño, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

69.

-EX-2023-00233338- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en su RHCD-2023-252-E-UNCDEC#FCM, que consta en orden 23, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador - Área Escuela de Enfermería, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

70.

-EX-2023-00234234- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en su RHCD-2023-251-E-UNCDEC#FCM, que consta en orden 23, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador - Área Estructura y Función Corporal - Comité N° 2, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

71.

-EX-2023-00234243- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en su RHCD-2023-250-E-UNCDEC#FCM, que consta en orden 22, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador - Área Estructura y Función Corporal - Comité N° 1, que analizará los

méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

72.

-EX-2023-00235086- -UNC-ME#FA - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes, en su RHCD-2023-91-E-UNC-DEC#FA, que consta en orden 13 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador - Área Histórico Cultural, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en los periodos comprendidos entre, el 1 de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021 y, 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 46 a 72 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Renuncias Condicionadas

73.

-EX-2022-00694300- -UNC-ME#ESCMB - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2022-00717795-UNC-DIR# ESCMB de orden 14, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar a partir del 01-09-2021, la renuncia condicionada presentada por el Prof. Eduardo David FERNÁNDEZ (Leg. 20.289) a 31 hs, cátedra de Educación Física Deportes (Cód. 318) con carácter de Titular sin Vencimiento, en el marco del Dcto. 8820/1962.

74.

-EX-2022-00787040- -UNC-SAAD#CNM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2022-00951169-UNC-DIR#CNM de orden 27, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar a partir del 26-09-2022, la renuncia condicionada presentada por la Prof. Marisa BIANCHETTIN (Leg. 34.391) al cargo de Ayudante de Clases Prácticas (12 hs, reloj), en el marco del Dcto. 8820/1962.

75.

-EX-2023-00080294- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2023-88-E-UNC-DEC#FCQ, en el orden 15, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar a partir del 01-03-2023, la renuncia condicionada, en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, presentada por la Dra. María Teresa del Valle BAUMGARTNER (Leg. 26.164) al cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, por concurso del departamento de Química Orgánica, a fin de acogerse a la jubilación.

76.

-EX-2023-00166242- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2023-172-E-UNC-

DEC#FCQ, en el orden 13, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar a partir del 01-05-2023, la renuncia condicionada, en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, presentada por el Dr. Raúl Ernesto CARBONIO (Leg. 18.572) al cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva, por concurso del departamento de Físicoquímica, a fin de acogerse a la jubilación.

77.

-EX-2023-00185807- -UNC-ME#ESCMB - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00199606-UNC-DIR# ESCMB de orden 6, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar a partir del 01-05-2023, la renuncia condicionada presentada por la Prof. Claudia Marcela ANTENUCCI (Leg. 27.315) a 12 hs, cátedra de Educación Artística: Música (Cód. 318) con carácter de Titular sin Vencimiento, en el marco del Dcto. 8820/1962.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 73 a 77 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Renuncias Definitivas

78.

-EX-2021-00389739- -UNC-SAAD#CNM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2021-00454041-UNC-DIR#CNM de orden 4, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar a partir del 01-08-2021, la renuncia definitiva presentada por la Prof. Martha Susana del Carmen DÍAZ (Leg. 27.475) a 4 hs. cátedra de Lengua y Cultura Griegas (Cód. 229) con carácter de Titular con Vencimiento, por acogerse a la jubilación. Agradecer a la Prof. DÍAZ la importante tarea desarrollada en el citado Colegio.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

79.

-EX-2022-00157270- -UNC-ME#ESCMB - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2022-00204993-UNC-DIR# ESCMB de orden 6, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar a partir del 06-04-2022, la renuncia presentada por la Prof. Estefanía NAHAS (Leg. 51.797) a 3 hs, cátedra de Bolsa y Mercados de Valores (Cód. 228) con carácter de Titular.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

80.

-EX-2022-00792670- -UNC-SAAD#CNM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2022-00920216-UNC-DIR#CNM de orden 15, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar a partir del 15-09-2022, la renuncia definitiva presentada por el Prof. Mario Lamas VILARÓ (Leg. 24.392) al cargo de Ayudante de Clases Prácticas (12 hs, reloj), por acogerse a la jubilación. Agradecer al Prof. VILARÓ la importante tarea desarrollada en el citado Colegio.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

81.

-EX-2022-00882508- -UNC-ME#CNM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2022-00896196-UNC-DIR#CNM de orden 15, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar a partir del 01-11-2022, la renuncia definitiva presentada por la Prof. Rosanna Noemí RIVERO (Leg. 27.388) a 26 hs, cátedra de Nivel Secundario (Cód. 229), por razones particulares. Agradecer a la Prof. RIVERO la importante tarea desarrollada en el citado Colegio.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

82.

-EX-2022-01085145- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-5-EUNC-DEC#FL y sus rectificativas RHCD-2023-93-E-UNC-DEC#FL y RHCD-2023-103-EUNC-DEC#FL en órdenes 18, 33 y 44 respectivamente, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aceptar a partir del 28-12-2022, la renuncia definitiva presentada por la Prof. María Inés ARRIZABALAGA (Leg. 44.925) al cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación semiexclusiva, de la cátedra Introducción a la Traductología, Sección Común, por razones particulares. Agradecer a la Prof. ARRIZABALAGA la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

83.

-EX-2023-00016770- -UNC-ME#FCA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer

lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD -2023-9-E-UNC-DEC#FCA en orden 19 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Ing. Agr. Dr. Daniel Mario CÁ CERES (Leg. 24.703) al cargo de Profesor Asociado dedicación simple, por concurso en la cátedra Realidad Agrícola Ganadera del Departamento de Desarrollo Rural, a partir del 01-01-2023, para acogerse a la jubilación. Agradecer al Ing. Agr. Dr. CÁ CERES la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra el decano Dutto.

SR. CONSILIARIO DUTTO.- Quería resaltar y dejar constancia de la actuación del profesor Daniel Cáceres en la facultad. Ni bien ingresó a su carrera como docente fue profesor mío en una de las primeras materias de la facultad, he sido también ayudante de alumno de él en alguna oportunidad durante un par de años. El profesor Cáceres se jubila siendo profesor asociado, investigador principal del CONICET, con un título de Phd en la Universidad de Manchester, Inglaterra, y también en nuestra universidad, se doctoró en Ciencias Agropecuarias. Se ha especializado en todo lo que tiene que ver con sociología rural, básicamente en lo que es la interface entre sociología y ecología. Ha hecho publicaciones tanto en revistas internacionales, capítulos de libros, ha dirigido y formado a muchos tesis. Es una persona bastante reconocida fuera del ámbito de nuestra facultad, también ha prestigiado con su calidad académica a nuestra facultad. Así que simplemente eso y desearle el mejor de los éxitos en esta nueva etapa que comienza el profesor Cáceres con su jubilación definitiva.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad. Vamos a darle un aplauso. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

84.

-EX-2023-00027487- -UNC-ME#ESCMB - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00035821-UNC-DIR# ESCMB de orden 12, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar a partir del 06-02-2023, la renuncia definitiva presentada por la Prof. Adriana RATA ZELAYA (Leg. 17.009) a 12 hs, cátedra de Historia (Cód. 318) y 10 hs. cátedra de Ciencias Sociales (Cód. 318) en ambos casos con carácter de Titular sin Vencimiento, por acogerse a la jubilación. Agradecer a la Prof. RATA ZELAYA la importante tarea desarrollada en la citada Escuela.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

85.

-EX-2023-00114987- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD - 2023-86-E-UNC-DEC#FCQ en el orden 14 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Dr. Gerardo Daniel FIDELIO (Leg. 21.390) al cargo de Profesor Titular Plenario dedicación exclusiva, por concurso en Biofísica Química del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a partir del 01-04-2023, para acogerse a la jubilación. Agradecer al Dr. FIDELIO la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.



SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra el decano Mariscal.

SR. CONSILIARIO MARISCAL.- En nombre de la Facultad de Ciencias Químicas, hacer un reconocimiento y un agradecimiento muy especial al doctor Fidelio, profesor titular plenario, investigador superior del CONICET, de una destacada carrera científica, inclusive en sus períodos en la gestión, que es muy difícil sostenerlo, él lo ha logrado hacerlo. En nuestra facultad, el doctor Fidelio marcó toda una época de cambio, de renovación, y es siempre muy bien recordado su paso por la gestión, fue tres veces decano de la facultad, fue vicerrector de nuestra universidad y ha actuado en diferentes organismos de ciencia y tecnología, en el CONICET, asesorando muchas veces a gobiernos provinciales, nacionales en el campo de la ciencia y la educación.

También quisiera destacar la forma de construcción, siempre a pesar de algunos momentos de tener discrepancia en algunos temas, o verlo diferente en algún asunto, siempre destacar esta forma de construir consensos, de trabajar siempre por el bien de nuestra institución. En lo que me ha tocado compartir sobre todo en esta última etapa, él como director de un instituto de doble dependencia del CONICET, el Centro de Química Biológica, CIQUIBIC, a mí como decano de la facultad siempre construyendo para el bien de la facultad, a pesar de algunas diferencias en algunos temas. Simplemente, en nombre de la facultad agradecerle al doctor Fidelio por todo lo que ha dedicado. Muchas veces, cuando uno se dedica a la gestión, deja muchas cosas de lado, invierte mucho tiempo, lo ha hecho muy bien y ha hecho mucho por la facultad. Así que en nombre de la facultad un agradecimiento y un reconocimiento muy especial. Muchas gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Muchas gracias, decano, hago propias, muchas de las personas que están acá lo conocemos al doctor Fidelio por su larga trayectoria académica científica, y también en roles de gestión, como decano, como vicerrector de la universidad, así que hacemos propias las palabras del decano y acompañamos esta que no sé si será su despedida porque hasta ahora lo único que está su renuncia definitiva.

En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad. Vamos a ofrecer un aplauso. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC

86.

-EX-2023-00228612- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a la presentación efectuada por el Sr. Presidente de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba y, en consecuencia, aprobar la Memoria y Balance del Ejercicio N° 51 correspondiente al año 2022 y Presupuesto de Gastos y Plan de Asignación de Recursos del año 2023.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Convalidar prórroga y renovar por concurso

87.

-EX-2022-00906357- -UNC-ME#FL - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Convalidar lo actuado por la Facultad de Lenguas en su Resolución Decanal 236/2020 que se anexa a la presente, referida a la prórroga de la designación por concurso de la Prof. Julia Inés MARTÍNEZ, Leg. 41021, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Lengua Inglesa II, Sección Inglés", desde el 1 de octubre de 2019 hasta el 4 de mayo de 2020.

Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2022-234-E-UNCDEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Julia Inés MARTÍNEZ, Leg. 41021, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Lengua Inglesa II, Sección Inglés", a partir del 5 de mayo de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 37 y 38, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Comisión Asesora de Evaluación Docente - Anular y nueva evaluación

88.

-EX-2022-00333673- -UNC-ME#FCC - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, anular la evaluación docente de la Prof. Cecilia REDOLFI, Leg. 24815, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Psicología y Comunicación de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, de acuerdo a lo dictaminado por la citada Comisión Asesora en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten.

Disponer la realización de una nueva evaluación teniendo en consideración lo establecido por la RR 1933/2018 (T. O. de la OHCS 6/2008).

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Comisión Asesora de Evaluación Docente - No Satisfactorio

89.

-EX-2022-00722440- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-51-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, no renovar la designación por concurso del Lic. Abel Osiris PIMIENTA, Leg. 39640, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura: Tomografía Axial Computada de la Escuela de Tecnología Médica, de acuerdo a lo dictaminado por el Comité Evaluador en orden 6, cuyos términos se comparten y teniendo en consideración lo establecido por la RR 1933/2018 (T.O. de la OHCS 6/2008).

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Comisión Asesora de Evaluación Docente - Satisfactorio con observaciones

90.

-EX-2022-00065117- -UNC-ME#FCE - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2023-31-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Carlos Mariano ORTIZ, Leg. 37383, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Comercialización, Orientación: Comercio Internacional, Asignación Principal: Comercio Internacional, a partir del 30 de noviembre de 2022 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008). Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

91.

-EX-2022-00722389- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Beatriz Noemí LIMA, Leg. 39436, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la Asignatura Química Orgánica y Biológica de la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias Médicas, a partir del 1 de agosto de 2022 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora en los órdenes 31 y 32, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008). Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 90 y 91 y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Lago).-

Renovación de designaciones por concurso

92.

-EX-2021-00664905- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-30-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Pía TAVELLA, Leg. 50799, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra "Evolución Humana" del Departamento de Antropología, a partir del 1 de marzo de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 30 y 31, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

93.

-EX-2021-00706481- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-14-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Claudia Isabel ORTIZ, Leg. 33690, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales" de la Escuela de Letras, a partir del 1 de agosto de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 29 y 30, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

94.

-EX-2021-00672595- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-23-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Germán Gabriel FIGUEROA, Leg. 43537, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra "Arqueología Argentina II" del Departamento de Antropología, a partir del 12 de diciembre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 20, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 33 y 34, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

95.

-EX-2021-00660309- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-13-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Fernando Javier REMEDI, Leg. 37435, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Metodología de la Investigación Histórica" de la Escuela de Historia, a partir del 3 de abril de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 29 y 30, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

96.

-EX-2021-00672219- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-77-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Mariana DANTAS, Leg. 41063, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la cátedra "Arqueología de la Complejidad Social" del Departamento de Antropología, a partir del 8 de mayo de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 31 y 32, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

97.

-EX-2020-00248099- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-80-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Andrés IZETA, Leg. 45917, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra "Arqueología Argentina I" del Departamento de Antropología, a partir del 18 de abril de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 32 y 33, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

98.

-EX-2021-00658876- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-64-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Marcela Carmen PACHECO, Leg. 32178, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Metodología de la Investigación Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 10 de septiembre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 35 y 36, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

99.

-EX-2020-00258317- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-81-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Melisa PÁIARO, Leg. 41208, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Antropología Forense" del Departamento de Antropología, a partir del 1 de agosto de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 32 y 33, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

100.

-EX-2021-00669864- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-559-E-UNC-DEC#FFYH y RHCD-2023-67-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Carmen LADRÓN DE GUEVARA, Leg. 26803, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Usuarios de la Información" de la Escuela de Bibliotecología, a partir del 7 de junio de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 46 y 47, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

101.

-EX-2020-00255274- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-66-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Julia BURGHINI, Leg. 46820, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra "Filología Latina I y II" de la Escuela de Letras, a partir del 1 de noviembre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 32 y 33, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

102.

-EX-2021-00660481- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-84-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. José Víctor AHUMADA, Leg. 28698, en el cargo de Investigador Formado - a nivel de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva - del Área Filosofía del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a partir del 5 de marzo de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 31 y 32, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

103.

-EX-2020-00254047- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-83-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Mariana Eva TELLO, Leg. 47959, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la cátedra "Taller de Trabajo de Campo - Área Social" del Departamento de Antropología, a partir del 2 de noviembre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 32 y 33, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

104.

-EX-2021-00729618- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-68-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Esteban Alejandro JUÁREZ, Leg. 41049, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de "Epistemología de las Ciencias Sociales" de la Escuela de Archivología, a partir del 22 de mayo de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 39 y 40, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

105.

-EX-2020-00281732- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-65-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Esteban Ramón LEIVA, Leg. 48231, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Epistemología de las Ciencias Sociales" de la Escuela de Historia, a partir del 22 de agosto de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 19, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 34 y 35, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

106.

-EX-2021-00073860- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-69-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Cecilia GÁNAME, Leg. 35142, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en el Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía Internacional, Orientación: Teoría del Comercio Internacional, Asignación Principal: Economía Internacional, a partir del 28 de marzo de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

107.

-EX-2021-00073653- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-68-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgter. Argos RODRÍGUEZ MACHADO, Leg. 32327, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Instituciones Financieras, Orientación: Bolsas y Mercado de Valores, Asignación Principal: Bolsas y Mercado de Valores, a partir del 30 de noviembre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

108.

-EX-2021-00073514- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-67-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Esp. Mariano Andrés ROMERO, Leg. 47147, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Gerencial, Asignación Principal: Costos y Gestión II, a partir del 29 de octubre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

109.

-EX-2021-00073203- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-66-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Esp. Norma Beatriz BERTOLDI, Leg. 28638, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad III, a partir del 29 de octubre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

110.

-EX-2021-00079003- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-77-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cr. Esteban Sebastián FADA, Leg. 37916, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Impositiva, Orientación: Legislación y Técnica Fiscal, Asignación Principal: Legislación y Técnica Fiscal I, a partir del 12 de diciembre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

111.

-EX-2021-00077140- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-74-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. María Gloria MINERO, Leg. 30692, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad II, a partir del 29 de octubre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

112.

-EX-2021-00077110- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-73-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Esp. Roberto Adrián INFANTE, Leg. 31757, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial, Asignación Principal: Estadística I, a partir del 30 de abril de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

113.

-EX-2021-00077068- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-72-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Víctor Daniel MAMONDI, Leg. 28956, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Departamento de Economía y Finanzas, Área: Crecimiento, Desarrollo, Planeamiento, Orientación: Programación Económica, Asignación Principal: Programación Económica, a partir del 23 de mayo de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

114.

-EX-2021-00076939- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-71-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgter. Natacha BELTRÁN, Leg. 38044, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Principios de Administración, a partir del 30 de julio de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

115.

-EX-2021-00076727- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-70-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Esp. Silvia Beatriz GIAMBONE, Leg. 25190, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación simple en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad I, a partir del 15 de abril de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

116.

-EX-2021-00079370- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-81-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgter. Oscar Alcides MARGARÍA, Leg. 32622, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Introducción a la Matemática, a partir del 16 de abril de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

117.

-EX-2021-00079155- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-80-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Esp. Mario Federico AGÜERO, Leg. 54021, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Introducción a la Contabilidad, a partir



del 14 de diciembre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

118.

-EX-2021-00079115- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-79-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Lilia Carina GAZZANIGA, Leg. 38986, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Principios de Administración, a partir del 30 de julio de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

119.

-EX-2021-00079767- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-85-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Marcos COHEN ARAZI, Leg. 43159, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple en el Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Política Económica Argentina, a partir del 15 de abril de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

120.

-EX-2021-00079664- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-84-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgter. Mariana Elena LAROVERE, Leg. 35655, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Recursos Humanos, Orientación: Recursos Humanos, Asignación Principal: Administración de Recursos Humanos I, a partir del 11 de diciembre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

121.

-EX-2021-00079494- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-83-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Sandro José CAMPAGNOLO, Leg. 37384, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Producción, Orientación: Administración de la Producción, Asignación Principal: Administración de Operaciones, a partir del 11 de junio de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

122.

-EX-2021-00079800- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-86-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgter. Marcos Horacio BARBERO, Leg. 38201, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Finanzas, Orientación: Finanzas de Empresas, Asignación Principal: Administración Financiera I, a partir del 9 de octubre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

123.

-EX-2021-00079413- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-82-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgter. Oscar Alcides MARGARÍA, Leg. 32622, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática Financiera, Orientación: Calculo Financiero, Asignación Principal: Matemática Financiera, a partir del 25 de abril de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

124.

-EX-2021-00080073- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-88-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgter. Carlos Santiago VÁLQUEZ, Leg. 33835, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Microeconomía, Asignación Principal: Microeconomía I, a partir del 12 de junio de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

125.

-EX-2021-00079999- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-87-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Gabriela Edith SERRA, Leg. 30430, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad II, a partir del 24 de abril de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

126.

-EX-2021-00078976- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-76-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgter. Luis Gerardo GARCÍA ORO, Leg. 50666, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple en el Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Macroeconomía I, a partir del 6 de agosto de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

127.

-EX-2021-00081049- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-97-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cr. Pablo MONTECCHIARI MARINOZZI, Leg. 53902, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad II, a partir del 29 de octubre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

128.

-EX-2021-00081016- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-96-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Esp. María Valentina CEBALLOS SALAS, Leg. 39301, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Matemática I, a partir del 18 de junio de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

129.

-EX-2021-00081009- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-95-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Esp. María Valentina CEBALLOS SALAS, Leg. 39301, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Introducción a la Matemática, a partir del 16 de abril de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

130.

-EX-2021-00081000- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-94-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Esp. María Teresa LÓPEZ, Leg. 24275, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Matemática II, a partir del 16 de septiembre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

131.

-EX-2021-00080988- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-93-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Esp. María Teresa LÓPEZ, Leg. 24275, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Matemática I, a partir del 18 de junio de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por

la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

132.

-EX-2021-00080709- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-92-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Esp. Carlos Alberto NORRY, Leg. 32757, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Recursos Humanos, Orientación: Recursos Humanos, Asignación Principal: Administración de Recursos Humanos I, a partir del 17 de marzo de 2021 y hasta el 6 de julio de 2025, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

133.

-EX-2021-00080547- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-90-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Esp. Carlos Alberto NORRY, Leg. 32757, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Principios de Administración, a partir del 30 de julio de 2021 y hasta el 6 de julio de 2025, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

134.

-EX-2021-00080129- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-89-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Esp. Santiago BURASCHI, Leg. 52265, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple en el Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Macroeconomía I, a partir del 6 de agosto de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

135.

-EX-2021-00073159- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-65-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Esp. Norma Beatriz BERTOLDI, Leg. 28638, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación simple en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad I, a partir del 15 de abril de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

136.

-EX-2021-00079046- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-78-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Esp. Eduardo Jesús GAUNA, Leg. 26111, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Sistemas Administrativos, Orientación: Sistemas y Procedimientos Administrativos, Asignación Principal: Sistemas y Procedimientos Administrativos, a partir del 9 de diciembre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

137.

-EX-2021-00616145- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-192-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cr. Eduardo Jesús GAUNA, Leg. 26111, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Computación, Orientación: Procesamiento de Información, Asignación Principal: Tecnologías de Información I, a partir del 23 de febrero de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

138.

-EX-2021-00069967- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-64-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgter. Adrián Maximiliano MONETA PIZARRO, Leg. 36785, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial, Asignación Principal: Estadística I, a partir del 29 de abril de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

139.

-EX-2021-00047307- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2022-625-E-UNC-DEC#FCE y RD-2023-246-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Natalia Andrea FARÍAS, Leg. 46698, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Matemática II, a partir del 16 de septiembre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

140.

-EX-2022-00447575- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2022-631-E-UNC-DEC#FCE y RD-2023-242-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Alfredo Félix BLANCO, Leg. 17182, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Historia del Pensamiento, Metodología, Asignación Principal: Historia del Pensamiento y del Análisis Económico, a partir del 25 de junio de 2020 y hasta el 12 de noviembre de 2021, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el

respectivo Comité Evaluador en el orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

141.

-EX-2021-00079291- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-129-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Evelín Mariel RABBIA, Leg. 48923, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Investigación Operativa, Orientación: Métodos y Modelos de la Investigación de Operaciones, Asignación Principal: Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones, a partir del 16 de abril de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

142.

-EX-2021-00044794- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-144-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Elena ROJAS HEREDIA, Leg. 37404, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Matemática I, a partir del 13 de marzo de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

143.

-EX-2021-00080659- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-134-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cr. Víctor Hugo OLMOS VÁZQUEZ, Leg. 42824, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Gerencial, Asignación Principal: Análisis de Estados Contables, a partir del 15 de septiembre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

144.

-EX-2021-00115467- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-133-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cr. Christian Ciro GÓMEZ PRAX, Leg. 39431, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática Financiera, Orientación: Cálculo Financiero, Asignación Principal: Matemática Financiera, a partir del 10 de diciembre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

145.

-EX-2022-00065037- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer

lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-131-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ab. María Ximena CREMBIL, Leg. 37542, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Jurídica, Orientación: Derecho Comercial, Asignación Principal: Derecho Comercial y Contratos (Plan 2009) y su equivalente Derecho Privado II (Plan 2020), a partir del 31 de marzo de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

146.

-EX-2021-00080747- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-130-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso al Prof. Rodrigo OLMOS, Leg. 51268, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Introducción a la Matemática, a partir el 16 de abril de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

147.

-EX-2021-00080599- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-136-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso a la Cra. Claudia Andrea SÁNCHEZ, Leg. 39860, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Investigación Operativa, Orientación: Métodos y Modelos de la Investigación de Operaciones, Asignación Principal: Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones, a partir del 16 de abril de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

148.-EX-2021-00080579- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-137-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgter. Ariel Leonardo PALMISANO, Leg. 34282, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad III, a partir del 29 de octubre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

149.

-EX-2021-00079541- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-138-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Nancy Gladis ROCABADO, Leg. 35357, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática Financiera, Orientación: Cálculo Financiero, Asignación Principal: Matemática Financiera, a partir del 24 de abril de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

150.

-EX-2021-00069991- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-139-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Fernando GARCÍA, Leg. 34709, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial, Asignación Principal: Estadística II, a partir del 24 de septiembre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

151.

-EX-2021-00069980- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-140-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Fernando GARCÍA, Leg. 34709, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial, Asignación Principal: Estadística I, a partir del 30 de abril de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

152.

-EX-2021-00065893- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-141-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgter. Sofía Carla CORTABERRÍA, Leg. 48379, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Investigación Operativa, Orientación: Métodos y Modelos de la Investigación de Operaciones, Asignación Principal: Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones, a partir del 16 de abril de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

153.

-EX-2021-00057230- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-143-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgter. José Miguel VARGAS SORIA, Leg. 24208, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Matemática I, a partir del 13 de diciembre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

154.

-EX-2021-00080588- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-176-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Josefina RACAGNI, Leg. 40616, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Introducción a la Matemática, a partir del 16 de abril de 2021 y por el término



de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

155.

-EX-2021-00631898- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-178-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Pablo Ariel DÍAZ ALMADA, Leg. 46736, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple en el Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Microeconomía, Asignación Principal: Microeconomía I, a partir del 2 de diciembre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

156.

-EX-2021-00630665- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-179-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Gladis Ruth BARALDI, Leg. 30127, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Matemática II, a partir del 24 de noviembre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

157.

-EX-2021-00630283- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-180-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Gabriela RÖMER, Leg. 38857, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Principios de Administración, a partir del 15 de diciembre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

158.

-EX-2021-00632041- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-181-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. María Inés AHUMADA, Leg. 37780, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial, Asignación Principal: Estadística II, a partir del 15 de diciembre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

159.

-EX-2021-00632180- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-182-E-UNC-

DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cr. Sergio Gustavo CAMPANA, Leg. 29077, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Gerencial, Asignación Principal: Análisis de Estados Contables, a partir del 26 de febrero de 2022 y hasta el 31 de octubre de 2023, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

160.

-EX-2021-00636732- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-183-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Carolina SÁNCHEZ, Leg. 55144, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Comercialización, Orientación: Comercialización, Asignación Principal: Comercialización I, a partir del 10 de diciembre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

161.

-EX-2021-00627503- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-187-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgter. Pablo Manuel CORNET, Leg. 49158, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Gerencial, Asignación Principal: Costos y Gestión I, a partir del 25 de febrero de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

162.

-EX-2021-00630233- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-188-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cr. Gustavo Alejandro SANTILLÁN, Leg. 40501, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática Financiera, Orientación: Cálculo Financiero, Asignación Principal: Matemática Financiera, a partir del 23 de febrero de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

163.

-EX-2021-00616538- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-191-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Edgardo Daniel VACA, Leg. 27239, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Macroeconomía I, a partir del 22 de febrero de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

164.

-EX-2021-00616063- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-193-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Esp. Roberto Adrián INFANTE, Leg. 31757, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial, Asignación Principal: Estadística II, a partir del 15 de diciembre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

165.

-EX-2021-00601349- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-194-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Esp. Olga Estela PADRO, Leg. 42784, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial, Asignación Principal: Estadística II, a partir del 15 de diciembre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

166.

-EX-2021-00598211- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-195-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Gladys Susana GARCÍA, Leg. 25504, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad I, a partir del 25 de febrero de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

167.

-EX-2021-00586165- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-196-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Elena ROJAS HEREDIA, Leg. 37404, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Investigación Operativa, Orientación: Métodos y Modelos de la Investigación de Operaciones, Asignación Principal: Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones, a partir del 17 de diciembre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

168.

-EX-2022-00333336- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2022-180-E-UNC-DEC#FCC y RHCD-2023-13-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Germán Oscar PINQUE, Leg. 80938, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la asignatura Área de Educación a Distancia: Sociología (correspondiente a la Tecnicatura en Producción y Realización en Medios Masivos), Sociología de las Organizaciones

(correspondiente a la Tecnicatura en Relaciones Públicas) y Sociología de las Organizaciones (correspondiente a la Tecnicatura en Comunicación y Turismo), a partir del 28 de octubre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 28 y 29, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

169.

-EX-2022-00333435- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-17-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Verónica GALFIONE, Leg. 40118, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Teoría del Conocimiento y Lógica de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 21 de agosto de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

170.

-EX-2022-00280571- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-43-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Pablo Daniel RIBOTTA, Leg. 36579, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en Tecnología de los Alimentos y en Química Inorgánica del Departamento Química Industrial y Aplicada, a partir del 12 de octubre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

171.

-EX-2022-00228832- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-92-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Angélica RIVAROLA, Leg. 80909, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en "Fisiología Animal y en Fisiología de los Sistemas Nervioso y Endócrino y en Fisiología Humana" del Departamento Fisiología, a partir del 18 de octubre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

172.

-EX-2022-00280826- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-83-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Marcelo DESIMONE, Leg. 31373, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en Fisiología Vegetal del Departamento Fisiología, a partir del 3 de marzo de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 8, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

173.

-EX-2022-00207127- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-

2023-82-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Verónica TRUJILLO, Leg. 45525, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Fisiología Animal del Departamento Fisiología, a partir del 23 de junio de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

174.

-EX-2022-00276141- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-822-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mag. Violeta Silvia DEPIANTE, Leg. 29588, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva en Transporte I del Departamento Construcciones Civiles, a partir del 4 de octubre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 34 y 35, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

175.

-EX-2021-00761325- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-789-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2022-2386-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Esp. Rubén Darío CUEVAS, Leg. 35011, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Máquinas II del Departamento Máquinas, a partir del 4 de diciembre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 30 y 31, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

176.

-EX-2023-00061554- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-111-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Natalia Evelyn DELBON, Leg. 46628, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva en Morfología Vegetal, Adaptaciones Morfológicas de las Plantas Vasculares y Aplicación de Técnicas Histológicas a la Resolución de Problemas Botánicos, del Departamento Diversidad Biológica y Ecología, a partir del 11 de agosto de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

177.

-EX-2022-00216573- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-112-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Alejandra BERTOLOTTI, Leg. 30890, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva en Parasitología, del Departamento Diversidad Biológica y Ecología, a partir del 27 de julio de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

178.

-EX-2022-00265884- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006,

hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-115-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Lucas ENRICO, Leg. 40044, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en Biogeografía y en Ecología de Comunidades del Departamento Diversidad Biológica y Ecología, a partir del 12 de mayo de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

179.

-EX-2022-00209659- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-118-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Mariano SIRONI, Leg. 34706, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en Diversidad Animal II del Departamento Diversidad Biológica y Ecología, a partir del 24 de agosto de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

180.

-EX-2022-00270832- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-117-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Biól. Liliana Mónica ARGÜELLO, Leg. 23790, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Uso Sustentable de los Recursos Naturales y Legislación en Biología del Centro de Ecología y Recursos Naturales Renovables - C.E.R.Na.R., a partir del 31 de agosto de 2022 y hasta el 20 de mayo de 2025, día anterior al cual la citada docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

181.

-EX-2022-00270803- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-116-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Marcelo Esteban QUIÑONERO, Leg. 30424, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Visión II, de la Licenciatura en Artes Visuales del Departamento Académico de Artes Visuales, a partir del 1 de agosto de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 27, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 46 y 47, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

182.

-EX-2022-00260386- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-888-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Alicia del Valle AGUIRRE, Leg. 30106, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en Química Aplicada del Departamento Química, a partir del 18 de mayo de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 29 y 30, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

183.

-EX-2022-00222884- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-127-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Javier NORI, Leg. 45976, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva en Ecología del Centro de Zoología Aplicada, a partir del 31 de agosto de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

184.

-EX-2022-00271776- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-128-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Elena Beatriz STRAHMAN, Leg. 34228, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en Legislación y Ética Profesional - Ingeniería Legal y Ética - Ingeniería Legal y en Gestión de las Organizaciones Industriales del Departamento Ingeniería Económica y Legal, a partir del 3 de agosto de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la HCS 6/2008).

185.

-EX-2022-00254120- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-136-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Cecilia TRILLO, Leg. 29720, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en Diversidad Vegetal II del Departamento Diversidad Biológica y Ecología, a partir del 30 de marzo de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

186.

-EX-2022-00271882- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-140-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Fernando Javier CORNEJO, Leg. 31992, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Legislación y Ética Profesional - Ingeniería Legal y Ética - Ingeniería Legal y en Gestión de las Organizaciones Industriales del Departamento Ingeniería Económica y Legal, a partir del 3 de agosto de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

187.

-EX-2022-00278959- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-165-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Fernando COLOMBO, Leg. 47749, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en Mineralogía del Departamento Geología Básica, a partir del 7 de abril de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

188.

-EX-2022-00246900- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-141-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Germán Alcides MOLINA, Leg. 41883, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en Geofísica de Prospección Aplicada del Departamento Geología Aplicada, a partir del 11 de noviembre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

189.

-EX-2022-00271970- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-168-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Biól. Guillermo Darío SFERCO, Leg. 46228, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple en Anatomía Comparada del Departamento Diversidad Biológica y Ecología, a partir del 18 de mayo de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

190.

-EX-2022-00253967- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-142-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Geól. David Hernán PALACIO, Leg. 41576, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Hidrogeología del Departamento Geología Aplicada, a partir del 18 de noviembre de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 9, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

191.

-EX-2021-00740970- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-170-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Alina Beatriz GUERESCHI, Leg. 38900, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva en Petrología Ígnea y Metamórfica del Departamento Geología Básica, a partir del 28 de febrero de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

192.

-EX-2021-00752985- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-167-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Federico Miguel DÁVILA, Leg. 38459, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva en Geología Regional Argentina y Sudamericana, a partir del 18 de marzo de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 8, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

193.



-EX-2021-00708689- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-166-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Jorge Alberto SFRAGULLA, Leg. 36736, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en Petrología Ígnea y Metamórfica del Departamento Geología Básica, a partir del 28 de febrero de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

194.

-EX-2021-00763866- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-904-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Luis Gustavo GUZMÁN, Leg. 43151, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva en Física - Ciclo de Nivelación del Departamento Física, a partir del 24 de junio de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 29 y 30, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

195.

-EX-2021-00740364- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-887-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgter. Mariela Paula CARMINE, Leg. 40303, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en Bromatología y Toxicología del Departamento Química Industrial y Aplicada, a partir del 27 de julio de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 29 y 30, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

196.

-EX-2022-00891551- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2023-10-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Silvia Liliana DÍAZ, Leg. 31105, en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, a partir del 3 de diciembre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

197.

-EX-2022-00331255- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2023-7-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Gabriel Eugenio TAVIP, Leg. 39537, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la asignatura Derecho Privado I, a partir del 11 de septiembre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 8, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

198.

-EX-2022-00891763- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2023-14-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Daniel Horacio BRAIN, Leg. 21047, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, a partir del 3 de diciembre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

199.

-EX-2022-00891779- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2023-13-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Carlos Alberto TOSELLI, Leg. 36380, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, a partir del 3 de diciembre de 2022 y hasta el 20 de diciembre de 2025, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

200.

-EX-2022-00891729- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2023-12-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Marcelo José SALOMÓN, Leg. 38542, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, a partir del 3 de diciembre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

201.-EX-2022-00891543- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2023-9-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Sofía Andrea KESELMAN PROCUPEZ, Leg. 39789, en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, a partir del 3 de diciembre de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

202.

-EX-2022-00891534- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2023-8-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Aldo Ramón Santiago NOVAK, Leg. 25795, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la asignatura Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental, a partir del 7 de julio de 2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

203.

-EX-2022-00187884- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2023-149-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Adriana Ester RAFFAELI, Leg.

28882, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la asignatura Introducción al Derecho, a partir del 12 de junio de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 8, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

204.

-EX-2022-00331664- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2023-122-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Cristina Alicia MATEO DE LA FUENTE, Leg. 26468, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la asignatura Derecho Privado I, a partir del 1 de agosto de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 8, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

205.

-EX-2022-00280963- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2023-19-E-UNCDEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgter. Marta Cecilia FUENTES, Leg. 37564, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra de Dibujo I, de la Licenciatura en Artes Visuales, orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 987/2013), a partir del 1 de marzo de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 34 y 35, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

206.

-EX-2022-00404406- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2023-18-E-UNCDEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Eugenia Varinnia JOFRÉ GUTIÉRREZ, Leg. 39242, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra Visión II, Licenciatura en Artes Visuales (plan de estudios 2014, aprobado por Resolución Ministerial N° 987/2013), a partir del 1 de agosto de 2020 y hasta el 12 de julio de 2024, día anterior al cual la citada docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 30, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 47 y 48, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

207.

-EX-2022-00404799- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2023-17-E-UNCDEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Marcelo Esteban QUIÑONERO, Leg. 30424, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Visión II, de la Licenciatura en Artes Visuales del Departamento Académico de Artes Visuales, a partir del 1 de agosto de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 27, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 46 y 47, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

208.

-EX-2021-00615212- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2023-16-E-UNC-DEC#FA y, en

consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Basilio Maximiliano DEL BOCA, Leg. 41727, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Técnicas y Materiales Electroacústicos del Departamento Académico de Música, a partir del 22 de octubre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 31, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 52 y 53, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

209.

-EX-2022-00157207- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2023-211-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Gabriela Inés LACCONI, Leg. 21487, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Electroquímica: Aspectos estructurales y mecanísticos de los procesos de electrodo. Procesos de transferencia de iones y electrones. Corrosión, electrodeposición y pasivación. Bioelectroquímica. Conversión y almacenamiento de energía. Electrocatálisis., del Departamento de Físicoquímica, a partir del 16 de febrero de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 15, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

210.

-EX-2022-01093108- -UNC-ME#OAC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por el Observatorio Astronómico en sus Resoluciones Internas 150/2022 y 21/2023 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Federico Andrés STASYSZYN, Leg. 39774, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Área Plasmas Astrofísicos, a partir del 12 de diciembre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 8, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se aprueban en bloque los puntos 92 a 210 inclusive.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Ingreso Carrera Docente (OHCS 2/2017)

211.

-EX-2022-00891511- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2023-15-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Alejandro José MANZANARES, Leg. 38786, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc en orden 8, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 2/2017 y la RHCS 740/2017.

212.

-EX-2023-00079764- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2023-240-E-UNC-DEC#FCQ

y RHCD-2023-131-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, designar profesora regular a la Dra. Paula Marina UBERMAN, Leg. 38729, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva en el Departamento de Química Orgánica, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc en orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 34 y 35, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 2/2017 y la RHCS 740/2017.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 211 y 212 inclusive.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Recursos Jerárquicos

213.

-EX-2021-00019950- -UNC-AVG#SG - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por el Mgtr. Roberto Pedro FUGIGLANDO en contra de la RHCD-2023-4-E-UNC-DEC#FCE, teniendo en consideración el DDAJ-2023-72455-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 124, cuyos términos se comparten.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

214.

-EX-2021-00619862- -UNC-ME#LH - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por la agente Nodocente María Fernanda FREYTES (Leg. 40.546) en contra de la RR-2021-1591-E-UNC-REC, teniendo en consideración el DDAJ-2023-72228-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 87, cuyos términos se comparten.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Prórroga de llamado a Evaluación Docente

215.-EX-2022-01032750- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: No hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Mariana BUTINOF (Leg. 38.099) en el orden 2 y, en consecuencia, denegar la solicitud de prórroga transitoria del llamado a evaluación de desempeño docente para su cargo de Profesora Adjunta por concurso con dedicación semiexclusiva en la asignatura Salud Comunitaria III, teniendo en consideración lo informado en los órdenes 15 y 17 por la Asesoría Letrada de la Facultad de Ciencias Médicas.

SR. RECTOR BORETTO.- Consiliaria Velasco.

SRA. CONSILIARIA VELASCO.- Gracias, señor rector. En primer lugar, me llama la atención encontrar en el Orden del Día este expediente porque habíamos acordado en comisión que iba a permanecer en comisión y que iba a ser agregada documentación que estaba, después de una larga discusión en comisión, documentación faltante en el expediente como las sucesivas licencias de la doctora Butinof. Luego de encontrarlo en el Orden del Día, he descubierto que el expediente tiene además un nuevo dictamen, esta vez no del asesor letrado de la Facultad de Ciencias Médicas sino un dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el expediente del cual la comisión no fue notificada y nos encontramos ya con el expediente adentro del Orden del Día. En ese sentido, además de lamentar la incorporación, sin la discusión en la comisión, quiero adelantar mi voto negativo, creo que, efectivamente, ni los dictámenes del asesor letrado de la facultad ni el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos contestan a lo que solicita la doctora Butinof. La doctora Butinof está solicitando que sea una prórroga para la evaluación en función de la licencia que tuvo, tomándose tal licencia como licencia por actividad cultural. La respuesta tanto del asesor letrado de la facultad como del doctor Sigifredo en la Dirección de Asuntos Jurídicos, es que la licencia es por un cargo de mayor jerarquía. Efectivamente, es de un cargo de mayor jerarquía fuera de la universidad, es de la Provincia, pero eso no contesta por qué no es actividad cultural dentro de la disciplina que está dictando la doctora Butinof, que es Medicina Comunitaria. Así que adelanto mi voto negativo y lamento profundamente esta manera de incorporar el expediente al Orden del Día, de hecho, el despacho que figura en el Orden del Día cita los dictámenes originales del asesor letrado de la facultad y no el dictamen incorporado luego al expediente.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliaria.

Consiliario Fantino.

SR. CONSILIARIO FANTINO.- Muchas gracias, señor rector. En los mismos términos en que ha argumentado la consiliaria Velasco, quería solicitar si pudiese volver el tema a comisión como se había establecido en su momento, y de no ser así, quiero adelantar mi voto negativo al respecto de este punto.

SR. RECTOR BORETTO.- Consiliaria Navarro.

SRA. CONSILIARIA NAVARRO GERBAUDO.- También solicito que vuelva a comisión y en su defecto, también adelantar mi voto negativo y creo que acá también están las explicaciones por qué trae una cosa a la sesión y no en las comisiones, porque se termina no respetando las discusiones que tenemos previas. Incluso nos pasó esto de la alteración de tanto el Orden del Día como de las comisiones en temas y proyectos que fuimos presentando.

SR. RECTOR BORETTO.- Consiliario Mariscal.

SR. CONSILIARIO MARISCAL.- Yo directamente no lo pude ver, de lo que mandaron anoche, pero advirtiéndome lo que está diciendo la consiliaria Velasco, me parece que deberíamos considerar, si hay un nuevo elemento en el expediente, para seguir el procedimiento, que no debería estar en el Orden del Día, se ha incorporado un elemento que no estaba en comisión. Ahí me parece que hay un error de procedimiento por lo cual no deberíamos estar considerando o no debería estar este asunto en el Orden del Día porque se ha alterado el procedimiento. Yo no lo ví, es por lo que estoy en este momento entendiendo de lo que está en el expediente. Repito, no lo ví pero me alerto por lo que está diciendo y manifestando la consiliaria Velasco.

SR. RECTOR BORETTO.- Consiliaria Soldevila.

SRA. CONSILIARIA SOLDEVILA.- En la misma línea y recordando al Cuerpo que había sido un acuerdo que se iba a volver a tratar, que se iba a volver a analizar, inclusive, haciendo consultas frente a las dudas, frente a las inquietudes que nos generaba el pedido de la docente Mariana Butinof, me sumo al pedido de que vuelva el tratamiento a comisión, como había sido el acuerdo

de este Cuerpo. De no ser así, adelanto mi voto por la negativa.

SR. RECTOR BORETTO.- Hay una solicitud de pase a comisión, por lo tanto, tenemos que considerar que si no hay acuerdo en el pase a comisión, se tiene que votar el expediente. Hay que tener en cuenta que para volver a comisión se requieren dos tercios, porque es un cambio en el Orden del Día.

Vamos a tomar la votación sobre esa solicitud de moción de orden.

SR. CONSILIARIO MARISCAL.- Disculpe, señor rector, simplemente para aclarar lo que manifesté, estamos poniendo en consideración la vuelta a comisión debido a que el procedimiento no ha sido correcto, de enviar este expediente al Orden del Día siendo que ha sido alterado en el despacho. Quien eleva los despachos a la sesión es la comisión, entonces, si se ha alterado el orden...

SR. RECTOR BORETTO.- Decano Pizzi.

SR. CONSILIARIO PIZZI.- Este expediente ya viene tratado hace dos o tres sesiones y a pedido de la decana de FAMA y la consiliaria Velasco, ya pasó a comisión nuevamente porque tenía un dictamen de Jurídicas de la facultad, en el cual pedía una ampliación de Jurídicas de la universidad. Pasó por la Comisión de Enseñanza, tiene el dictamen de Jurídicas, tiene la firma de ambas comisiones, o sea, me parece que ya hace más de, esta es la tercera sesión que venimos con este expediente y se han cumplimentado todos los pasos, volvió a comisión, se amplió el dictamen con Jurídicas de la universidad, yo creo que está claro el dictamen y el expediente.

SR. RECTOR BORETTO.- Consiliaria Velasco.

SRA. CONSILIARIA VELASCO.- Lo que acordamos en una comisión, doctor Pizzi, fue que efectivamente se iban a incorporar los elementos que faltaban, inclusive lo hablamos fuera de la comisión con usted que se iban a incorporar los elementos faltantes e iba a ser vuelto a tratar en la comisión. Efectivamente, estuvo en un par de comisiones como tema de otras comisiones, yo no puedo saber que le han agregado documentación, no estoy revisando todos los documentos para ver si le agregaron nueva documentación, no fue efectivamente debatido ni fuimos avisados de que había un nuevo dictamen. De hecho, el despacho que figura en el Orden del Día no refiere al nuevo dictamen. Ese es el punto en cuestión, no fue discutido en la comisión y el despacho que figura en el Orden del Día remite al asesor letrado de la facultad, no al nuevo dictamen que tiene el expediente. Yo lo descubrí esta mañana.

SR. RECTOR BORETTO.- Decana Silveti.

SRA. CONSILIARIA SILVETTI.- Quiero decir que en una parte, el decano Pizzi tiene razón, que yo había solicitado que quedara en comisiones y se tratara. Lo que ocurre es que no volvió al temario de la comisión después de que tuvimos esta conversación y se aprobó. No estuvo presente ni en la reunión el 16 – se pueden fijar en el Orden del Día de Reglamento y Vigilancia- y tampoco en la 16 de mayo, ni en la del 9 de mayo. O sea, se trató esa vez que dijimos que pasara a comisión, pero no volvió como tema nuevamente al temario de la comisión. Ese es el problema que está destacando el consiliario Mariscal. O sea, lo que usted dice es cierto y yo también me hago cargo de lo que solicité, lo que pasa es que no volvió como tema, quedó como en una nebulosa que no quedó escrito en la 16, ni en la del 9, acá tengo las copias de ambas sesiones, si lo quieren comprobar.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- ¿No quedó en los temas de los asuntos viejos?

SRA. CONSILIARIA VELASCO.- Yo pensé que había vuelto el expediente a la facultad.

SRA. CONSILIARIA SILVETTI.- En asuntos pendientes del día 16 no está el nombre ni en el del día 9, preuniversitarios y universitarios, presentación de cogobierno, diagnóstico, tampoco está.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Me dicen que estuvo el 18 de abril en Enseñanza y el 2 de mayo en Vigilancia, ya con el dictamen de Jurídica. Fíjense, es más, en la última Comisión de Enseñanza también estuvo a disposición y hubo firmas.

SRA. CONSILIARIA SILVETTI.- En la de Enseñanza y Reglamento, repito, del 9 y 16 no está. Si nos vamos al anterior, que sería el 2 de mayo, ya le digo: punto 1, honoris causa; punto 2, profesor emérito; punto 3, profesor consulto; punto 4, reválida de títulos; punto 5, carrera de posgrado; punto 6, cambio de dedicación, Ahumada; punto 7 y punto 8, prórrogas de designaciones por concurso; está Cuesta y Abate; punto 9, Comisión Asesora de Evaluación Docente, satisfactorio con observaciones, Carlos Martín Ortiz, y punto 10, Beatriz Noemí Lima. Y como expedientes pendientes, estaba.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Es que justamente queda como expediente pendiente porque se bajó en una sesión, se bajó a comisión, se incorporó el dictamen de Asuntos Jurídicos y queda en pendientes, como quedan todos los expedientes que no son elevados a tratamiento en esa sesión, y sólo se ingresan los nuevos.

SRA. CONSILIARIA SILVETTI.- Una pregunta, señor secretario, se lo digo por desconocimiento y no con ánimo de pelea: si el 2 de mayo estaba como expediente de comisión anterior, ¿por qué no figura el 9 de mayo si no lo estábamos tratando?

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Ese expediente tenía firmas y se deben haber agregado más firmas y pasó a Enseñanza, y el 4 de mayo fue firmado en Enseñanza, y en Enseñanza ya tiene las firmas suficientes para pasar. Una vez que tiene las firmas suficientes, pasa a sesión.

SRA. CONSILIARIA SILVETTI.- Directamente de Enseñanza.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Claro, porque tiene la de Comisión de Vigilancia y tiene de la Comisión de Enseñanza, las firmas suficientes para ser elevado a la sesión próxima, que es esta.

SRA. CONSILIARIA SILVETTI.- ¿Y las firmas del expediente en Vigilancia y Reglamento, simplemente por información, se le fueron colocadas como expediente pendiente el 2 de mayo?

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- El 2 de mayo. O sea, había ya firmas, recuerden que ese expediente tenía firmas porque ya había pasado a sesión.

SRA. CONSILIARIA SILVETTI.- Del día original, digamos.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Del día original, cuando baja, sigue teniendo las firmas, más allá de que baja a comisión, y después se agregaron el 2 de mayo y el 4 de mayo más firmas de la Comisión de Enseñanza y Reglamento, respectivamente. Solamente a modo de aclaratoria de que no es que se sube un expediente sin haber estado en comisión y sin haber estado en tratamiento.

SR. RECTOR BORETTO.- Consiliario Fantino.

SR. CONSILIARIO FANTINO.- Era simplemente para aclarar el orden en que aparecía, en Enseñanza, no estuvo en mayo, el jueves anterior, no el 4, no está en el temario de Enseñanza, está el jueves anterior, simplemente. Y lo otro, justamente para buscar eso, en el expediente no figuran las firmas, eso ayudaría mucho para buscar los temas.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Tenemos las firmas registradas en el sistema.

SR. CONSILIARIO FANTINO.- Pero deberían figurar en el expediente así nos ayuda para recordar todo esto.



SR. RECTOR BORETTO.- Decano Pizzi.

SR. CONSILIARIO PIZZI.- Yo para ampliar nomás y aclarar que en Enseñanza, a raíz del pedido que hubo en la Comisión de Vigilancia el martes ese de que vuelva a comisión y se amplíe el dictamen, nosotros pedimos que no se firme, entonces, en esa comisión de Enseñanza hubo una sola firma y nuestra vicedecana habló esperando que se amplíe el dictamen y luego se volvió a firmar y se reunieron las firmas, o sea que sí hubo.

SR. RECTOR BORETTO.- Si se sostiene el pedido de pase a comisión, vamos a tener que poner a votación esa moción de orden. Por la afirmativa significaría pasar el expediente a comisión, y por la negativa significaría que queda el expediente en el Orden del Día y a continuación se tiene que votar el despacho. Se requieren dos tercios para modificar el Orden del día.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

-Votan por la *afirmativa* los consiliarios: Mohaded,

Silvetti, Mariscal, Burijovich, Marinelli, Fantino, Soldevila,

Velasco, Berra, Leutloff, Acosta y Navarro Gerbaudo.

-Votan por la *negativa* los consiliarios: Dutto,

Oliva, Alberto, Recabarren, Olguín, De Leonardi,

Barrera Buteler, Pizzi, Pereno, Guerra, Bocco, Buteler, Paredes,

Leguizamón, Pizarro, Sánchez Dagún, Belmaña,

Vanoni, Gatti, Fernández, Rizzotti, Lazarte, Giuliano, Lantieri,

Ghirimoldi, Nasif, Casiva, Orellana, Salazar y el señor rector Boretto.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Con 12 votos por la afirmativa y 30 por la negativa, no se alcanzan los votos.

SR. RECTOR BORETTO.- Entonces, queda rechazada la moción de pasar a comisión, se tiene que poner a consideración el despacho tal cual está formulado. Para simplificar un poco la votación, las personas que solicitaron el pase en comisión, ¿están por el voto negativo del despacho?

SRA. CONSILIARIA SILVETTI.- Señor rector, son cuestiones diferentes. A lo que me refiero que creo que el despacho está bien, después de mirar la normativa y todo eso, está correcto. Lo otro es una cuestión de forma de cómo se había trabajado.

SR. RECTOR BORETTO.- Entonces, para que quede claro mejor hacemos la votación. Se consigna la abstención de la consiliaria Berra y Marinelli y el resto se toma la votación. Por la afirmativa significa aprobar el despacho.

-Votan por la *afirmativa* los consiliarios: Dutto,

Oliva, Alberto, Recabarren, Olguín, De Leonardi, Mohaded,

Silvetti, Mariscal, Barrera Buteler, Pizzi, Pereno, Guerra,

Bocco, Buteler, Paredes, Leguizamón, Pizarro,

Sánchez Dagún, Belmaña, Vanoni, Gatti, Fernández,

Rizzotti, Lazarte, Giuliano, Lantieri, Ghirimoldi, Nasif, Casiva,

Orellana, Salazar y el señor rector Boretto.

-Votan por la *negativa* los consiliarios: Buriyovich,

Fantino, Soldevila, Velasco, Acosta y Navarro Gerbaudo.

-Se abstienen los consiliarios Berra, Marinelli y Leutloff.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Por la positiva hay 33 votos por la positiva, 6 votos por la negativa y tres abstenciones.

SR. RECTOR BORETTO.- Entonces, queda aprobado con esa votación el despacho.

X.

#### TOMAR CONOCIMIENTO

1.-EX-2022-00540351--UNC-ME#FCA - RHCD-2022-710-E-UNC-DEC#FCA - Aprobar y Convalidar el Convenio Específico de Doble Titulación entre la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Tecnológica Federal de Paraná, Campus Pato Branco - Brasil.

2.-EX-2022-00888730--UNC-ME#FCEFYN - RHCD-2022-892-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2023-653-E-UNC-DEC#FCEFYN - Aprobar las tablas de modalidad de dictado de los espacios curriculares de las Carreras de Posgrado que se registran en el Anexo I, desarrolladas durante el ciclo lectivo 2022.

3.-EX-2022-01032549-UNC-ME#FAMAF - RHCD-2023-72-E-UNC-DEC#FAMAF - Aprobar la modalidad de dictado de los espacios curriculares de las carreras que se registran en el Anexo, desarrolladas durante el ciclo lectivo 2022.

4.-EX-2023-00325810-UNC-ME#FCQ - La Facultad de Ciencias Químicas eleva las Actas de febrero y marzo año 2023, correspondiente a las Sesiones de su HCD. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

5.-EX-2023-00408776- -UNC-ME#DCU - Informe de lo actuado por la Defensoría de la Comunidad Universitaria correspondiente al año 2022.

SR. RECTOR BORETTO.- Ya hemos terminado los temas del Orden del Día.

A la bancada estudiantil no la vamos a despedir hoy porque les queda todavía una comisión antes de que inicie la gestión el próximo equipo de consiliarias y consiliarios estudiantiles, y en esa oportunidad están todos invitados a recibir los diplomas en la próxima sesión ordinaria de este Cuerpo que acredita el desempeño por este año de gestión en sus respectivas bancas.

Por otro lado, quería pedir al Cuerpo que brindemos un aplauso a los directores reelectos de ambos colegios preuniversitarios, a la profesora Marinelli y al profesor Guerra. (Aplausos), y desearles éxitos en la próxima etapa.

SRA. CONSILIARIA MARINELLI.- Gracias, señor rector. No quería tomar demasiado tiempo simplemente agradecer el acompañamiento que tuvimos.

SR. CONSILIARIO GUERRA.- Gracias a todos, creo que es un gran paso en la calidad institucional de ambos colegios y gracias por el acompañamiento.

SR. RECTOR BORETTO.- Felicidades por todo el proceso democrático llevado adelante en

ambos colegios.

Damos por levantada la sesión, muchas gracias.

-Es la hora 18 y 38.